DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS SECTOR RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

AUDITORÍA COORDINADA

PRACTICADA A LA APLICACIÓN DEL PLAN AGRO 2003-2015 PARA LA AGRICULTURA Y LA VIDA RURAL DE LAS AMERICAS EN HONDURAS

INFORME
Nº 002-2012-DARNA-SAG-A

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 02 DE ENERO DE 2003
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

PLAN AGRO 2003-2015 PARA LA AGRICULTURA Y LA VIDA RURAL DE LAS AMÉRICAS

AUDITORÍA COORDINADA

INFORME
Nº 002-2012-DARNA-SAG-A

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 02 DE ENERO DE 2003
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS SECTOR
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
"DARNA"

CONTENIDO

Nº PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME
RESUMEN EJECUTIVO
ACRONIMOS Y ABREVIATURAS

CAPÍTULO I
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A.	IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA Y LA VIDA RURAL	1- 2
B.	ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA EN COOPERACIÓN	2- 5
C.	ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES PARTICIPANTES	5
D.	IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA	5
E.	MOTIVOS DEL EXAMEN	5
F.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	6
G.	ALCANCE DEL EXAMEN	6
H.	METODOLOGÍA APLICADA	6
I.	BASE LEGAL	7
J.	ÁREAS DE FISCALIZACIÓN	7
K.	OBJETIVOS DE LA ENTIDAD RECTORA DEL SECTOR AGROPECUARIO	7
L.	ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD RECTORA DEL SECTOR AGROPECUARIO	7
M.	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES DE LA ENTIDAD RECTORA DEL SECTOR AGROPECUARIO	7

CAPÍTULO II
COMENTARIOS DEL EXAMEN

A.	LOGROS	8

CAPÍTULO III
CONTROL INTERNO

A.	DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	9-13

CAPÍTULO IV
RESULTADOS DEL EXAMEN

A.	AVANCE HACIA LA VISIÓN COMPARTIDA DEL PLAN AGRO 2003-2015	14-27
B.	LA INVERSIÓN Y EL GASTO PÚBLICO EN EL SECTOR AGROPECUARIO 2003-2011	27-35
C.	LA GESTIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS AGRÍCOLAS COMO CONSECUENCIA DE FENÓMENOS CLIMÁTICOS 2010-2011	35-43

CAPÍTULO V

A. HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES 44-46

CAPÍTULO VI

A. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES A AUDITORÍAS ANTERIORES 47

ANEXOS

Tegucigalpa, M.D.C.; 10 de octubre de 2012
Oficio Nº 3970-2012-Presidencia

Ingeniero
Jacobo Regalado Weizemblut
Secretario de Estado en los Despachos
De la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)
Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrarán el informe Nº 002-2012-DARNA-SAG-A de la auditoría Coordinada Practicada a la Aplicación del Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas en Honduras, por el período comprendido del 02 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2011. El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República; Artículos 3, 4, 5 numeral 2; 42 numeral 3; 43, 44, 45 numeral 6; y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y de acuerdo a lo establecido en el Marco Rector de Control Externo.

Este informe contiene opiniones, comentarios y recomendaciones; los hechos que dan lugar a responsabilidades administrativas, se tramitarán individualmente en pliegos separados y los mismos serán notificados a los funcionarios y empleados en quienes recayere la responsabilidad.

Las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo. Conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

Para cumplir con lo anterior y dando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, de manera respetuosa le solicito presentar dentro de un plazo de 15 días calendario a partir de la fecha de recepción de esta nota: (1) un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del informe; y (2) las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el plan.

Atentamente,

Abog. Daysi Oseguera de Anchecta
Magistrada Presidente

RESUMEN EJECUTIVO

A. Naturaleza y Objetivos de la Revisión

La presente auditoría se realizó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 222 reformado de la Constitución de la República; Artículos 3, 4, 5 numeral 2, 42 numeral 3; 43, 44, 45 numeral 6; y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan de Auditoría del año 2012 y la orden de trabajo Nº 002-2012-DARNA del 26 de enero de 2012.

El objetivo general de la revisión:
Determinar cómo ha incorporado la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), el Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas en sus planes, programas y políticas públicas y cómo están haciendo el seguimiento.

Los principales objetivos de la revisión fueron los siguientes:

1) Verificar el avance hacia la visión compartida del Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas a partir de una selección de los indicadores.

2) Determinar el comportamiento 2003-2011 de la inversión pública en el sector agropecuario, a fin de establecer su relación con las prioridades del Plan Agro.

3) Determinar si en las políticas planes y/o programas nacionales, se ha incluido el Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas, respecto a la gestión de los riesgos y emergencias agrícolas como consecuencia de fenómenos climáticos.

B. Alcance y Metodología

El examen comprendió la evaluación y análisis de la gestión de la SAG en la ejecución del Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas; el cual cubrirá para los objetivos específicos 1 y 2, el período a auditar comprendió del 02 de enero 2003 al 31 de diciembre del 2011 y para el objetivo 3 fue el período del 02 de enero 2010 al 31 de diciembre del 2011.

Para el desarrollo de la Auditoría realizada al Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas, se consideraron tres fases fundamentales: Planeamiento, Ejecución y la fase de elaboración del Informe.

La Fase de Planeamiento, se basó en la definición por parte del equipo de auditoría en este caso de las EFS participantes del problema o las líneas de investigación de la auditoría, para luego elaborar la matriz de planeamiento, modelo que es empleado para realizar Auditorías de Rendimiento, dicha matriz se trata de un cuadro resumen de las informaciones relevantes del

planeamiento de la auditoría, es un instrumento flexible ya que su contenido puede ser actualizado o modificado por el equipo en la medida que el trabajo de auditoría progrese. Para la validación de la matriz de planeamiento fue sometida a discusión entre las EFS participantes con el objetivo de obtener críticas y sugerencias para su perfeccionamiento y validación

La fase de Ejecución, como producto de ésta etapa se realizaron los formatos que se adquirieron como compromiso de país en las reuniones intermedias que se realizaron en Costa Rica y Colombia, se analizó información oficial que presentaron las siguientes instituciones: SAG, PRONADERS, IHCAFE, BCH, SEFIN, INE, para el desarrollo de los formatos establecidos para el cada una de las líneas de investigación que se determinaron para la auditoria.

Una vez finalizada la etapa de ejecución se elaboró el informe nacional de acuerdo a una adaptación de los Términos de Referencia (TDR) acordados para el contenido del informe internacional y las directrices establecidas por el TSC. Una vez aprobado y publicado el informe nacional, se procederá a la elaboración del informe internacional el cual tiene que ser aprobado por la máxima autoridad de la EFS de cada país participante previo a remitirlo a la Contraloría General de la República de Colombia, que como EFS coordinadora recopilará todos los informes de cada EFS participante y consolidar un solo informe para remitirlo a xxx

Metodología

Por la amplitud del tema, la cantidad y variedad de aspectos a evaluar, la importancia del trabajo de fiscalización en el ámbito hemisférico, entre otros; se desarrolló una Auditoría Coordinada, en la cual se intercambió información con las Entidades Fiscalizadoras participantes, consenso en la formulación de formatos y procedimientos para la recolección y análisis de la información.

En el desarrollo de nuestra auditoría se utilizaron las siguientes Técnicas de auditoría:

- **Técnica de Verificación Verbal:** mediante las diferentes entrevistas e indagaciones con funcionarios y empleados de la SAG, PRONADERS, DICTA, SENASA, ICF, COPECO y SEFIN, a los cuales se indagó para evidenciar el cumplimiento del Plan.

- **Técnica de Verificación Escrita:** mediante el análisis y confirmación de los documentos proporcionados por los funcionarios de las instituciones que tienen injerencia en la ejecución del Plan.

C. Conclusiones y Opinión

En el desarrollo de la presente auditoría se encontraron algunas deficiencias que amerita la atención de las autoridades superiores de la Secretaría de Agricultura y Ganadería; y considerando la importancia de la temática a nivel de país y regional a continuación se detallan los hallazgos mas relevantes

plasmados en el presente Informe son:

1. La Secretaría de Agricultura y Ganadería no cuenta con toda la información estadística del sector agropecuario del país.

2. No se divulgó el Plan Agro 2003-2015 y los Acuerdos Ministeriales Hemisféricos.

3. Algunos propósitos de la agro matriz no fueron desarrollados.

4. No se cuenta con un sistema de información y seguimiento del gasto público rural para el sector agropecuario.

5. No existe una política específica para la gestión de riesgos del sector agropecuario.

6. Existe escaso desarrollo del sector con seguros agropecuarios.

7. Existe escasa gestión interinstitucional e intersectorial en el sector agropecuario para la gestión de riesgos.

En términos generales se pudo concluir que El Plan Agro es un referente de la formulación de la Política de Estado para El Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras (2004-2021), pero específicamente como Plan Agro el mismo no ha sido divulgado, y por ende no se le ha dado el cumplimiento y seguimiento correspondiente.

También una de las grandes deficiencias del sector es la falta de datos estadísticos manejado por la entidad rectora de dicho sector, lo cual fue evidenciado en el desarrollo de la auditoría y que dificultó la ejecución de la misma.

Con la presente auditoría se pretende lograr el reconocimiento del Plan AGRO, como instrumento de apoyo para la formulación y retroalimentación de las políticas públicas, orientadas al desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural, así como la divulgación del mismo entre los actores del agro, con el objeto de cumplir los compromisos asumidos como país y lograr alcanzar la Visión Compartida 2015 y el Objetivo Superior.

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

AMH	Acuerdos Ministeriales Hemisféricos
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
BCH	Banco Central de Honduras
COPECO	Comisión Permanente de Contingencias
COMRURAL	Proyecto de Competitividad Rural
CSA	Comité de Seguros Agropecuarios
CRAC	Cajas Rurales de Ahorro y Crédito
DARNA	Departamento de Auditoría al Sector Recursos Naturales y Ambiente
DICTA	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria
ECADERT	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial
EFS	Entidades Fiscalizadoras Superiores
EMPRENDESUR	Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur
ENCC	Estrategia Nacional de Cambio Climático
ENCOVI	Encuestas de Condiciones de Vida
FAO	Food And Agriculture Organization of the United Nation
FAO	Organización de las Naciones Unidad para la Alimentación y la Agricultura
GA	Gran Acuerdo Nacional
GPA	Gasto Público Agrícola
GPT	Gasto Público Total
HAS	Hectáreas
ICF	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
IHCAFE	Instituto Hondureño del Café
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOAGRO	Servicios de Información Agrícola
IOA	Índice de Orientación Agrícola
NOGECI	Normas Generales de Control Interno
OLACEFS	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
OSEP	Oficina de Seguimiento y Evaluaciones de Proyectos
PACA	Política Agrícola Centroamericana
PIB	Producto Interno Bruto
PIBA	Producto Interno Bruto Agrícola
PMA	Programa Mundial de Alimentos

PROMECOM	Proyecto Mejorando la Competitividad de la Economía Rural en el Departamento de Yoro
PRONADERS	Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
PRONEGOCIOS	Programa de Fomento de Negocios Rurales
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria
SERNA	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
SIAFI	Sistema de Administración Financiera Integrada
SIMPAH	Sistema de Información de Mercados de Productos Agrícolas de Honduras
SINAGER	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos
RUTA/BM	Unidad Regional de Asistencia Técnica del Banco Mundial
TDR	Términos de Referencia acordados para el contenido del informe internacional para la auditoría coordinada al Plan Agro 2003-2015
TSC	Tribunal Superior de Cuentas
UPEG	Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión
URA	Unidad de Riesgos Agropecuarios

CAPÍTULO I
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA Y LA VIDA RURAL

Honduras tiene una extensión territorial de 112.492 Km^2 de esta superficie total solamente el 15% representa la superficie de uso agrícola; el Sector Agropecuario constituye el pilar fundamental de la economía del país, de acuerdo a su impacto en la vida rural específicamente en términos económicos, sociales y ambientales; según los datos obtenidos, en el período analizado (años 2002 al 2011) se observa que en promedio dicho sector aportó el 12.11 % del PIB, generó el 67.17 % de las Exportaciones y empleo el 35.73% de las personas económicamente activas del país.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), (Censo Nacional de Población y Vivienda 2001, Encuesta Permanente de Hogares y Encuesta de Condiciones de Vida, ENCOVI 2009) menciona que el 55% de la población vive en zonas rurales, de los cuales parte de esa población se considera que viven por debajo de la línea de pobreza, ya que enfrentan carencias básicas en aspectos tales como el acceso al agua potable y el saneamiento, la educación, los servicios de salud, la electricidad, entre otras. Aunque el acceso a ciertos servicios ha mejorado considerablemente en la última década.

Considerando la importancia para el país el mejoramiento de la vida rural y con el objetivo de mejorar la calidad de vida en las comunidades rurales, se emite bajo Decreto N° 12-2000 la Ley para el Desarrollo Rural Sostenible, mediante la cual se instituye el Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS), adscrito a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), el propósito de dicha ley es buscar el desarrollo integral de los territorios rurales, articulando las actividades de generación de ingreso no agrícola, con las propias del sector agrícola para lograr la generación de territorios competitivos que permitan potenciar las fuentes locales de generación de bienestar.

De igual manera como país se tienen desafíos importantes en el tema de desarrollo rural entre los cuales se pueden mencionar:

1. La seguridad alimentaría y nutricional de los pobladores del medio rural
2. La generación de empleo rural
3. El manejo sostenible de recursos naturales
4. La inserción comercial de los productores rurales a mercados dinámicos
5. La migración de los pobladores del campo para asegurar el recambio generacional.

En conclusión podemos decir que la agricultura desempeña un papel fundamental para la economía de Honduras, por sus aportaciones al PIB nacional con sus rubros más importantes como lo son la agricultura, ganadería y silvicultura, de igual forma es importante mencionar que el sector agrícola es la fuente de empleo mas significativa en el medio rural, contribuyendo de esta forma a la reducción de los niveles de pobreza de las familias rurales en el país.

La agricultura y las áreas rurales constituyen una fuerza impulsora del desarrollo económico, y los gobiernos deben prestarles mayor atención para la reactivación de sus economías[1]

B. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÌA EN COOPERACIÓN

En la última década se han fortalecido procesos globales y hemisféricos de diálogo, consenso y compromiso sobre asuntos estratégicos para construir en el siglo XXI un mundo más justo, seguro, próspero y equitativo.

Se han realizado cinco Cumbres de la Américas (Miami 1994, Santiago 1998, Quebec 2001, Mar del Plata 2005 y Puerto España 2009) y dos Cumbres extraordinarias (Santa Cruz de la Sierra 1996 y Monterrey 2004).

En la Primera Cumbre de las Américas (Miami 1994), la agricultura y la vida rural no fueron incluidas entre los temas estratégicos para el desarrollo integral de los países. Preocupados por las implicaciones que ello podría tener, los Ministros de Agricultura se interesaron en la inclusión de ambas en la agenda interamericana del máximo foro político de las Américas.

La Tercera Cumbre de las Américas marcó un hito importante en los esfuerzos dirigidos a construir una institucionalidad renovada para la agricultura y la vida rural, en ella los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron la importancia de la agricultura y la vida rural para enfrentar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible en sus países, al definir el doble papel que desempeña la agricultura:

- Como forma de vida de millones de habitantes rurales;
- Como un sector estratégico del sistema socio-económico para generar prosperidad.

En la Cumbre Extraordinaria de las Américas (Monterrey 2004), los mandatarios se comprometieron a mantener un esfuerzo sostenido para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales mediante la promoción de las inversiones y la creación de un entorno que favorezca el mejoramiento de la agricultura y contribuya al desarrollo social, la prosperidad rural y la seguridad alimentaria. A esos efectos, apoyaron los esfuerzos de los Ministros de Agricultura al definir como mandato de esa Cumbre la aplicación del **Plan AGRO 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas**, adoptado por dichos ministros en su Segunda Reunión Ministerial (Panamá 2003), en atención a la acción conjunta hemisférica que los mandatarios se comprometieron a promover en Quebec (2001).

El Plan AGRO 2003-2015 es la agenda compartida de largo plazo para promover el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y el Medio Rural.

[1] Perspectivas de la agricultura y el desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe

El Plan fue adoptado en la Segunda Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” (Panamá 2003), luego de un amplio proceso de diálogo, negociación y construcción de consenso de las propuestas nacionales, que luego fueron sometidas a un proceso de negociación y consenso en el ámbito hemisférico. Ese proceso fue liderado por los Ministros de Agricultura, con el apoyo de sus Delegados Ministeriales. Constituye un marco de referencia para los cambios hacia la Visión Compartida 2015, el cual es implementado y actualizado por los países mediante las acciones estratégicas de las agendas hemisféricas bienales y las medidas para su implementación y seguimiento negociadas en el marco del Grupo de Implementación y Coordinación de los Acuerdos sobre Agricultura y Vida Rural (GRICA) y definidas por los Ministros en sus reuniones ministeriales.

En el marco del Proceso Ministerial 2001-2009 se han realizado cinco reuniones ministeriales, de las cuales El Plan AGRO 2003-2015 ha sido actualizado mediante los Acuerdos Ministeriales Hemisféricos (AMH) adoptados en la Tercera, Cuarta y Quinta Reunión Ministerial, descritas a continuación:

<u>Bávaro 2001 (Primera Reunión Ministerial)</u>
Se formula Declaración Ministerial de Bávaro para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas, esta declaración expresa el compromiso de los Ministros de Agricultura de promover una acción conjunta para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural.
Señala la necesidad de avanzar en el logro de la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural y el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural, atendiendo conjuntamente los aspectos de la competitividad, la equidad, la sustentabilidad ambiental y la gobernabilidad democrática.

<u>Panamá 2003 (Segunda Reunión Ministerial)</u>
Se define el Plan AGRO 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas (Visión Compartida al 2015, Objetivos Estratégicos, Agenda Hemisférica 2003-2005 (acciones estratégicas) y las medidas para la implementación y el seguimiento del Plan.

La elaboración del Plan AGRO, para una nueva y amplia concepción de la agricultura y la vida rural se sintetiza en la AGRO-Matriz.

<u>Guayaquil 2005 (Tercera Reunión Ministerial)</u>
Este AMH reafirma el compromiso de los Ministros con el Plan AGRO 2003-2015, de actualizar las acciones estratégicas complementarias para el bienio 2006-2007 y medidas para su implementación y seguimiento.
El Acuerdo está inspirado en dos rumbos estratégicos: La promoción de políticas de Estado para la Agricultura y la Vida Rural; y el fortalecimiento de la integración regional y la cooperación internacional.

<u>Guatemala 2007 (Cuarta Reunión Ministerial)</u>
Este AMH consta de dos partes: (i) La Agenda Hemisférica 2008-2009 “Liderando un enfoque integral de la agricultura y la vida rural”; y (ii) La sección Implementación y Seguimiento “Trabajando juntos por la agricultura y la vida rural en las Américas”

Jamaica 2009 (Quinta Reunión Ministerial)

Este Acuerdo consta de dos partes: (i) la Agenda Hemisférica 2010-2011; y (ii) la sección "Implementación y seguimiento".

En su conjunto, el Acuerdo pone énfasis en la construcción de capacidades para mejorar la seguridad alimentaria y la vida rural en las Américas.

En el Plan Agro los Ministros y Secretarios de Agricultura:

- Bosquejaron una forma renovada de entender la agricultura y la vida rural, la cual constituye el marco conceptual y ordenador del Plan AGRO. Dicha forma renovada se sintetiza en la **AGRO-Matriz.**

- Definieron una **Visión Compartida 2015** para la agricultura y vida rural. La Visión es una caracterización del futuro deseado en cuanto al entorno nacional e internacional, los territorios rurales y las cadenas agro-productivo-comerciales.

- Reiteraron los compromisos, asumidos en la Declaración Ministerial de Bávaro, con los **Objetivos Estratégicos** de la Prosperidad Rural, la Seguridad Alimentaria, la Inserción Internacional e Integración Regional de la Agricultura, la Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos y el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y el Medio Rural. Los Objetivos Estratégicos permiten focalizar los esfuerzos de los líderes de la Comunidad de la Agricultura y la Vida Rural de las Américas.

- Se comprometieron a impulsar, conjuntamente con los actores del agro y otros vinculados al desarrollo de la agricultura y la vida rural, las **acciones estratégicas** de la Agenda Hemisférica 2003-2005 con el propósito de avanzar hacia los Objetivos Estratégicos. Esa Agenda Hemisférica es la primera de seis agendas bienales.

- Expresaron que el Plan AGRO 2003-2015 refleja la intención de los países miembros de trabajar hacia el logro de la visión compartida, en el entendido de que los gobiernos nacionales son los principales responsables de la implementación del Plan a la luz de sus compromisos y acuerdos internacionales. En ese sentido, adoptaron **medidas** sobre la **Implementación** y **Seguimiento** del Plan como son: (i) la preparación de informes nacionales de avance sobre la implementación de las acciones estratégicas de la agenda hemisférica vigente; (ii) la actualización de la Agenda Hemisférica para los siguientes 5 bienios; (iii) la solicitud a las instituciones internacionales y gobiernos cooperantes a que coordinen sus estrategias en función de la implementación del Plan; y, (iv) la definición de mediciones apropiadas sobre el avance del Plan.

Por lo expuesto anteriormente la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) toma el interés de evaluar el cumplimiento del Plan Agro 2003-2015, verificando si los países han cumplido con los compromisos adquiridos en los diferentes Acuerdos Hemisféricos Ministeriales. Invitando las diferentes Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de los países miembros a participar en una auditoría para evaluar dichos acuerdos.

Para lo cual se formuló la presente Auditoría Coordinada al Plan Agro 2003-2015, cuyo propósito es evaluar el avance hacia el logro de una visión compartida para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas, es un referente común de gestión para los gobiernos nacionales como responsables de su implementación, la cual debe llevarse a cabo a la luz de los acuerdos internacionales; a la vez en forma independiente se evaluó su incidencia en la formulación y ejecución de políticas públicas agropecuarias en los países participantes.

C. ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES PARTICIPANTES

- **Organización:** Coordinada por la Contraloría General de la República de Colombia

- **Participantes:** Contraloría General de Cuentas de Guatemala, Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, Corte de Cuentas de la República de El Salvador, Contraloría General de la República de Nicaragua, Contraloría General de la República de Costa Rica, Contraloría General de la República de Panamá, Contraloría General de la República de Colombia, Contraloría General de la República de Ecuador y Contraloría General de la República de Perú.

D. IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA

La auditoría al Plan Agro 2003-2015 para la agricultura y la vida rural en las Américas es de suma importancia para nuestro país, ya que en ella se refleja la gestión que el gobierno de Honduras, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) como responsable de la implementación del Plan Agro, ha venido ejerciendo durante este período 2003-2011.

De igual forma los resultados de la auditoría eventualmente podrían, además, servir para retroalimentar el proceso ministerial 2012-2013 o posteriores, ya que de ella surgirán las pautas o nuevos desafíos que el país adoptará para promover el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural, al constituirse como referente sobre la gestión del Plan Agro 2003-2015 en cada país de las EFS participantes, y determinar las acciones estratégicas de las siguientes Agendas Hemisféricas bienales. Por otra parte, la auditoría contribuirá a fortalecer la cooperación entre las EFS participantes tendientes a intercambiar conocimientos, construir capacidades, formar redes e identificar mejores prácticas de control fiscal.

E. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 222 reformado de la Constitución de la República; Artículos 3, 4, 5 numeral 2 42 numeral 3; 43, 44, 45 numeral 6; y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan de Auditoría del año 2012 y la orden de trabajo Nº 002-2012-DARNA del 26 de enero de 2012.

F. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General

Determinar cómo ha incorporado la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), el Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas en sus planes, programas y políticas públicas y cómo están haciendo el seguimiento.

Objetivos Específicos

1) Verificar el avance hacia la visión compartida del Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas a partir de una selección de los indicadores.

2) Determinar el comportamiento 2003-2011 de la inversión pública en el sector agropecuario, a fin de establecer su relación con las prioridades del Plan Agro.

3) Determinar si en las políticas planes y/o programas nacionales, se ha incluido el Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas, respecto a la gestión de los riesgos y emergencias agrícolas como consecuencia de fenómenos climáticos.

G. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen comprenderá la evaluación y análisis de la gestión de la SAG en la ejecución el Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas; el cual cubrirá para los objetivos específicos 1 y 2, el período a auditar comprenderá del 02 de enero 2003 al 31 de diciembre del 2011 y para el objetivo 3 fue el período del 02 de enero 2010 al 31 de diciembre del 2011.

H. METODOLOGÍA APLICADA

Por la amplitud del tema, la cantidad y variedad de aspectos a evaluar, la importancia del trabajo de fiscalización en el ámbito hemisférico, entre otros; se desarrolló una Auditoría Coordinada, en la cual se intercambió información con las Entidades Fiscalizadoras participantes, consenso en la formulación de formatos y procedimientos para la recolección y análisis de la información.

En el desarrollo de nuestra auditoría se utilizaron las siguientes Técnicas de auditoría:

- **Técnica de Verificación Verbal:** mediante las diferentes entrevistas e indagaciones con funcionarios y empleados de la SAG, PRONADERS, DICTA, SENASA, ICF, COPECO y SEFIN, a los cuales se indagó para evidenciar el cumplimiento del Plan.

- **Técnica de Verificación Escrita:** mediante el análisis y confirmación de los documentos proporcionados por los funcionarios de las instituciones que tienen injerencia en la ejecución del Plan.

I. BASE LEGAL

- Plan Agro 2003-2015
  AGRO-Matriz, Visión Compartida 2015, Objetivos Estratégicos, Acciones Estratégicas, medidas sobre la Implementación y Seguimiento definidas en los Acuerdos Ministeriales Hemisféricos (AMH) adoptados en las Reuniones Ministeriales:

  Panamá 2003 (Segunda Reunión Ministerial)
  Guayaquil 2005 (Tercera Reunión Ministerial)
  Guatemala 2007 (Cuarta Reunión Ministerial)
  Jamaica 2009 (Quinta Reunión Ministerial)

- Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER)

J. ÁREAS DE FISCALIZACIÓN

1) Visión compartida del Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas.
2) Comportamiento 2003-2011 de la inversión pública en el sector agropecuario, a fin de establecer su relación con las prioridades del Plan Agro.
3) Gestión de los riesgos y emergencias agrícolas como consecuencia de fenómenos climáticos y su relación Plan Agro.

K. OBJETIVO DE LA ENTIDAD RECTORA DEL SECTOR AGROPECUARIO

1) Desarrollar estrategias y ejecutar acciones para aumentar la competitividad del sector agroalimentario de Honduras.
2) Ejecutar acciones destinadas a coordinar la formulación, diseño y evaluación de la política sectorial agrícola y del sector público agroalimentario hondureño.
3) Ejecutar y coordinar las acciones que desde el sector público se dirigen hacia las áreas de producción primaria y la generación de valor agregado en el país.
4) Representar al sector agroalimentario hondureño a nivel regional e internacional

L. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD RECTORA DEL SECTOR AGROPECUARIO

Nivel Ejecutivo: Secretario de Estado
Nivel de Apoyo: Sub Secretario de Estado, Directores y Sub Directores de Programas y Servicios

(Anexo Nº 1)

M. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES DE LA ENTIDAD RECTORA DEL SECTOR AGROPECUARIO

Los funcionarios y empleados que fungieron durante el período examinado, se detallan en el **Anexo Nº 2**.

CAPÍTULO I
COMENTARIOS DEL EXAMEN

A. LOGROS DE LA SAG, COMO INSTITUCIÓN RECTORA DEL SECTOR AGROPECUARIO

- Elaboración de la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras (2004-2021)
- Creación de la Unidad de Riesgos de la SAG
- Fortalecimiento a las agro cadenas (apícola, hortícola, frutas, palma africana, granos básicos y cacao)
- Fortalecimiento de las áreas bajo riego y construcción e incorporación de nuevas áreas bajo riego
- Aprobación de la Política Agrícola Centroamericana (PACA) por los Ministros de Agricultura de Centroamérica en el marco del Consejo Agrícola Centroamericano.
- Elaboración y planeamiento del Proyecto Fortalecimiento y Fiscalización del Registro de Empresas Agropecuarias y Plantas de Concentrados de Uso Animal
- Organización y fortalecimiento de Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC)
- Fortalecimiento a Micro Empresas Rurales (MER)
- Participar en la formulación del Plan de Nación 2030 del Sector Agroalimentario
- Elaboración de Matriz de programas y proyectos que se ejecutan como parte de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza
- Elaboración del Portal de Agro negocios, ofreciendo oportunidades Agro comerciales a nivel nacional e internacional.
- Implementación del Bono Tecnológico Productivo

CAPÍTULO III
CONTROL INTERNO

A. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

1. LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA NO CUENTA CON TODA LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL PAÍS

Como parte de los procedimientos establecidos para el desarrollo de la Auditoría Coordinada al Plan Agro 2003-2015, se solicitó a la SAG información relevante del sector agropecuario; evidenciando que la SAG no cuenta con toda la información estadística del sector, lo cual se evidenció ya que se solicitó los informes de ejecución de metas físicas y financieras del período que comprende los años 2003-2011; información estadística del Sector Agropecuario, específicamente lo relacionado con Agro cadenas (costos de producción del período 2002-2011), Agroquímicos (Importaciones y Exportaciones 2002-2005), Agricultura Orgánica (Superficie con cultivos orgánicos 2002-2004 y Superficie cultivada 2002-2011); en respuesta a ello, dicha institución facilitó alguna información, entre ella: informes de ejecución de metas físicas y financieras de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011; Agroquímicos importaciones y exportaciones de los años 2006-2011; Agricultura Orgánica Superficie con cultivos orgánicos 2005-2011.

Incumpliendo con lo establecido en:

- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI V-08 Documentación de Procesos y Transacciones; y TSC-NOGECI VI-06 Archivo Institucional

Se solicitó al Ingeniero Jacobo Regalado Weizemblut, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, las causas de lo anteriormente expresado, por medio del Oficio Nº 3637-2012-Presidencia de fecha 22 de agosto del 2012, al no tener contestación se solicitó nuevamente mediante Oficio Nº 3754-2012-Presidencia de fecha 29 de agosto del 2012; respondiendo el señor Arnold Sánchez Asistente Ministerial de la SAG mediante Oficio Nº 455-2012 de fecha 31 de agosto del 2012, lo detallado en el numeral 1:…"*El sector agroalimentario si dispone de información estadística, lo que sucede es que se encuentra diversa, por que aun no se cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación por falta de recursos financieros; sin embargo en los próximos dos o tres meses la UPEG de la SAG contará con un sistema que permita disponer de información actualizada, confiable y oportuna para la toma de decisiones de los diferentes actores del sector agroalimentario"…*

Al no contar la SAG con toda la información estadística del sector agropecuario, no se tiene un panorama del sector que ayude a la toma de decisiones, además dificulta el análisis del sector en relación al Plan Agro 2003-2015.

Recomendación Nº 1
Al Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)

1.1 Implementar y mantener un archivo de la información estadística del sector agropecuario del país.

1.2 Verificar que las instrucciones giradas para el cumplimiento de la recomendación planteada anteriormente se realice, se documente y archive correctamente para futuros procesos de evaluación de la gestión de la Institución.

2. NO SE EJECUTARON EN SU TOTALIDAD LAS METAS FÍSICAS PROYECTADAS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y SERVICIOS DE LA SAG

Como parte de los análisis realizados, se midió la eficacia en el cumplimiento de las metas proyectadas de los diferentes programas y servicios que maneja la SAG, detalladas en los informes de avance físico y financiero de dicha institución, correspondiente a los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011; encontrando que en su mayoría las metas proyectadas de los diferentes programas y servicios que maneja la SAG, no se ejecutaron en su totalidad de acuerdo a su programación; tal como se detalla a continuación:

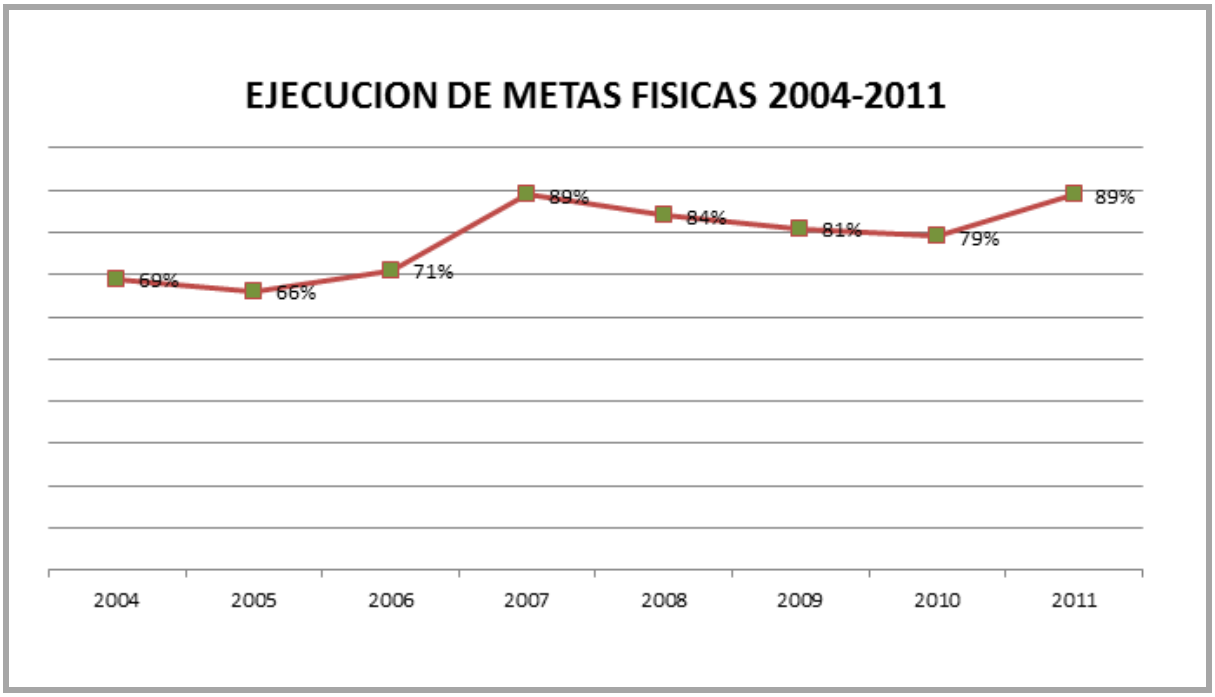

Gráfico N° 1 Ejecución de Metas Físicas 2004-2011

Incumpliendo con lo establecido en:

- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-PRECI-02 Eficacia
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI VII-02 Evaluación del Desempeño

Se requirió al Ingeniero Jacobo Regalado Weizemblut, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, las causas de lo anteriormente mencionado, por medio del Oficio Nº 3637-2012-Presidencia de fecha 22 de agosto del 2012, al no tener contestación se solicitó nuevamente mediante Oficio Nº 3754-2012-Presidencia de fecha 29 de agosto del 2012; respondiendo el señor Arnold Sánchez Asistente Ministerial de la SAG mediante Oficio Nº 455-2012 de fecha 31 de agosto del 2012, en el numeral 5 lo detallado a continuación*:…"Otro aspecto, es que no siempre se cumple con la ejecución de metas físicas programadas, en vista que se presentan problemas de ejecución, como por ejemplo las cuotas asignadas no son aprobadas, principalmente con fondos nacionales, como consecuencia de la difícil situación económica que ha venido afectando el país desde 2008, producto de la crisis financiera internacional"...*

Al no ejecutar en su totalidad las metas proyectadas de los diferentes programas y servicios que maneja la SAG, refleja falta de eficacia en el cumplimiento de las mismas, lo que puede dar un uso no correcto a los programas y servicios de la SAG.

Recomendación Nº 2
Al Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)

2.1 Instruir a quien corresponda para que se implemente un control y seguimiento a la ejecución de las metas físicas programadas anualmente para garantizar que estas sean ejecutadas en su totalidad.

2.2 Verificar que las instrucciones giradas para el cumplimiento de las recomendaciones planteadas anteriormente se realicen, se documenten y archiven correctamente para futuros procesos de evaluación de la gestión de la Institución.

3. El PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERA DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE LA SAG NO ES PROPORCIONAL

En la revisión de los informes anuales de avance físico y financiero de la SAG analizados de los años 2004-2011, se encontró que el porcentaje de ejecución de metas físicas y financiera de los programas y servicios de la SAG no es proporcional, ya que existen diferencias en el porcentaje de cumplimiento del mismo, tal como se detalla a continuación:

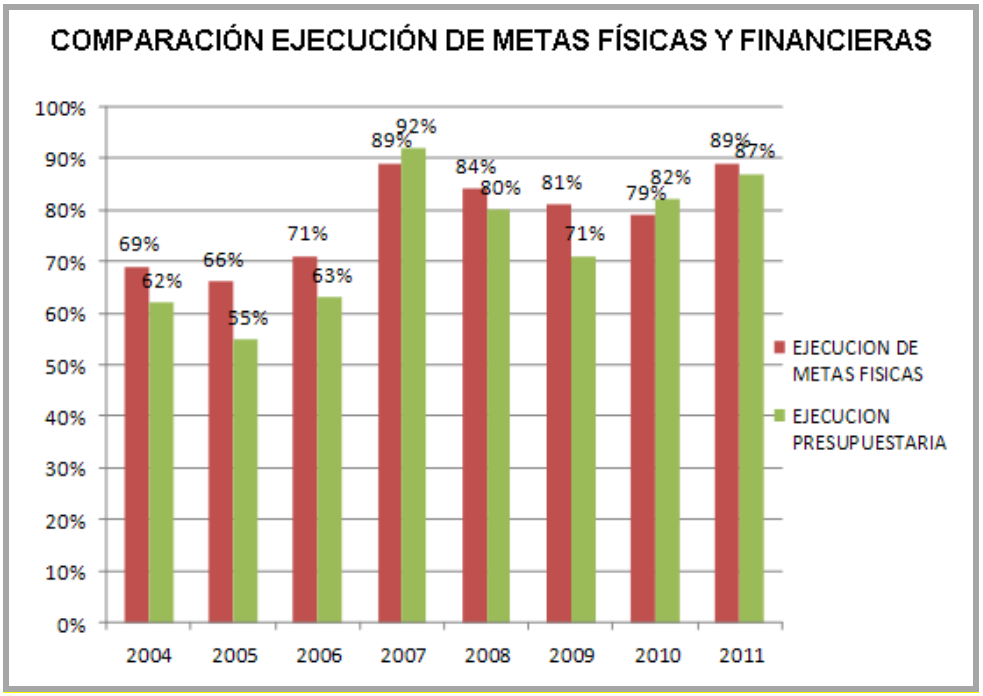

Gráfico N° 2 Comparación de Ejecución de Metas Físicas y Financieras

Incumpliendo con lo establecido en:

- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-PRECI-02 Eficacia, TSC-PRECI-03 Economía y TSC-PRECI-04 Eficiencia
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI VII-02 Evaluación del Desempeño

Por medio del Oficio Nº 3637-2012-Presidencia de fecha 22 de agosto del 2012, se solicitó al Ingeniero Jacobo Regalado Weizemblut, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, las causas de lo anteriormente expresado, al no tener contestación se solicitó nuevamente mediante Oficio Nº 3754-2012-Presidencia de fecha 29 de agosto del 2012; respondiendo el señor Arnold Sánchez Asistente Ministerial de la SAG mediante Oficio Nº 455-2012 de fecha 31 de agosto del 2012, en el numeral 4 lo detallado a continuación*:…"Con relación a la consulta que existe diferencia en los porcentajes de ejecución de metas físicas y financieras en el período 2007-2011, me permito manifestarle, que el porcentaje de ejecución de metas físicas no debe ser el mismo con la ejecución de metas financieras, es decir no implica una relación directa (uno a uno). Visto de otra forma, por ejemplo de cada L. 1,000.0 invertidos no implica que se beneficien igual número de familias.*

Al presentarse diferencias en la ejecución de las metas físicas en relación al presupuesto programado para la ejecución de las mismas, denota que existe deficiencias en la planificación y ejecución de lo proyectado, ya que para planificar las actividades se debe analizar los medios o recursos para el cumplimiento de las mismas; lo que da como resultado en promedio una gestión no eficaz ni eficiente de los diferentes programas y servicios que maneja la SAG como responsable del sector agropecuario del país.

Recomendación Nº 3

Al Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)

Instruir a quien corresponda y verificar, se implemente y mantenga un control adecuado para que se brinde supervisión y seguimiento continuo al cumplimiento de las metas físicas en relación a la ejecución financiera para que estas se cumplan de manera coordinada, procurando la eficiencia en la gestión del sector agropecuario.

CAPÍTULO IV
RESULTADO DEL EXAMEN

A. AVANCE HACIA LA VISIÓN COMPARTIDA DEL PLAN AGRO 2003-2015

En Honduras el Sector Agropecuario representa un eje de importancia fundamental para el país, de acuerdo a su impacto en la vida rural específicamente en términos económicos, sociales y ambientales.

Según los datos obtenidos, en el período analizado (años 2002 al 2011) se observa que en promedio dicho sector aportó el 12.11 % del PIB, generó el 67.17 % de las Exportaciones y empleo el 35.73% de las personas económicamente activas del país.

El Plan AGRO 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas, se instauró en la Segunda Reunión Ministerial de Agricultura y Vida Rural, llevada a cabo en la Ciudad de Panamá en noviembre de 2003, y posteriormente en la Cumbre Extraordinaria de las Américas (2004), párrafo 43, Declaración de Nuevo León, fue consignado por decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas en apoyar su aplicación; en Honduras en cumplimiento al compromiso adquirido se elaboró la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural 2004-2021, la cual es un punto de partida para el logro de la Visión Compartida a 2015, cuyo objetivo superior es el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y el Medio Rural, sustentando en una concepción sistémica la agricultura y la vida rural que comprende los territorios rurales, las cadenas agro productivas comerciales y el entorno nacional e internacional definida en la Agro Matriz.

La SAG, como institución gubernamental encargada del Sector Agroalimentario del país, es la responsable de la implementación del Plan Agro 2003-2015, el cual después de la investigación respectiva se evidencia que como Plan Agro no se ha implementado en el país, se han realizado acciones trascendentales como es la formulación de la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural 2004-2021, pero al realizar el análisis de dicha política, de los programas y servicios de la SAG, en concordancia a lo definido en la Agro Matriz, se encuentran ámbitos en los cuales se deben tomar en consideración y darles el seguimiento respectivo, para el logro de la Visión Compartida a 2015 y el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y el Medio Rural de Honduras y la región.

En general, existe un crecimiento económico lo que significa una mejora del sector, pero dicha mejora o desarrollo se debe de contrastar con la calidad de vida de las poblaciones rurales, las cuales han tenido una mejora o disminución porcentual de la pobreza rural de un 5%[2]; a la vez se analiza en el país una tendencia positiva a la adopción de medidas que contribuyan a disminuir los impactos negativos en el ambiente, pero también se enfrenta a una gran problemática que es el avance de la frontera agrícola en áreas prioritarias y con vocación forestal.

[2] Serie de Pobreza y Población, INE Honduras

Como país se debe de continuar con los esfuerzos tratando de optimizar la asignación de recursos económicos en programas que generen cambios representativos en procura de un verdadero desarrollo sostenible en la agricultura y el medio rural.

i. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO Y LA VIDA RURAL 2003-2011

La Evolución del Sector Agropecuario y la Vida Rural de Honduras, de acuerdo a la investigación realizada, se basó en el análisis de la tendencia de indicadores priorizados, de los definidos por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en el documento "Hacia Un Sistema de Información para el Seguimiento y Evaluación del Plan Agro 2003-2015", enfocados a los objeticos estratégicos de Competitividad, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad (Mitigación al Cambio Climático) y Prosperidad Rural.

En general el Sector Agropecuario y la Vida Rural, en el período 2003-2011presenta una mejora o un crecimiento, al analizar el sector sin Plan Agro (2002 año base) y los resultados a 2011 con Plan Agro, de acuerdo a la evaluación en los objetivos estratégicos analizados, tal como se muestra a continuación:

- Competitividad

De acuerdo a los datos obtenidos se analizó los indicadores de Valor Agregado Agrícola, Exportaciones agropecuarias y Costos de producción de las agro cadenas, observándose que en relación al año base (2002) existe en promedio un crecimiento de 1.8% de los tres indicadores mencionados, para el análisis en relación a las agro cadenas solamente se tomó una debido a que la SAG no cuenta con toda la información correspondiente a Agro cadenas existentes en el país durante el período analizado.

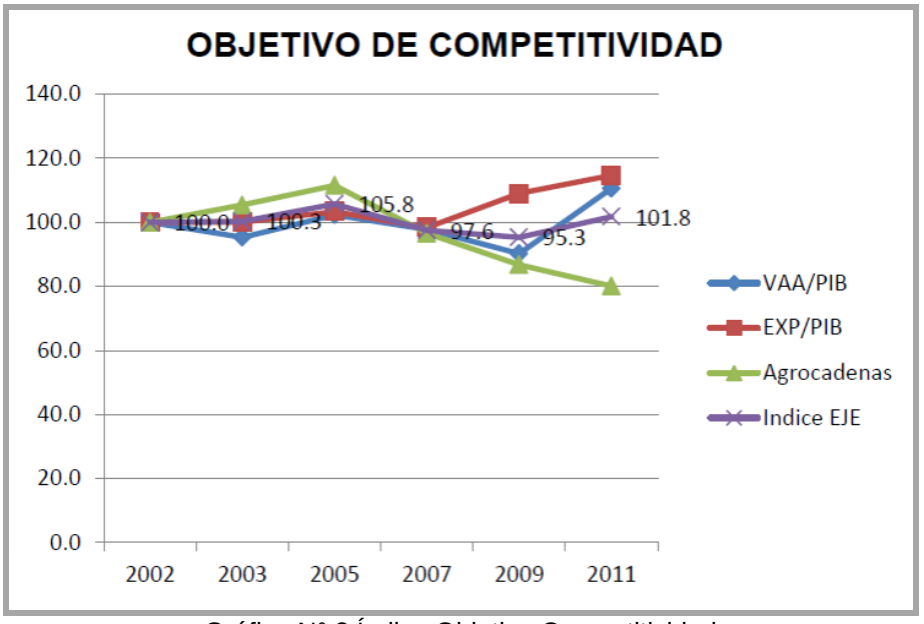

Gráfico N° 3 Índice Objetivo Competitividad

- Seguridad Alimentaria

El análisis referido al objetivo estratégico de Seguridad Alimentaria, refleja que en términos porcentuales existe un crecimiento favorable en este tema, basado lo anterior en el estudio del promedio de los indicadores de Rendimiento de Cultivos y la Vulnerabilidad Alimentaria; de acuerdo a lo proyectado en el año 2002 al año 2011 existe en promedio una mejora del 11.8 %; pero es de hacer mención que el indicador de Vulnerabilidad Alimentaria presenta un decrecimiento, lo que significa que existe mayor dependencia del país a las importaciones y por ende mayor vulnerabilidad alimentaria.

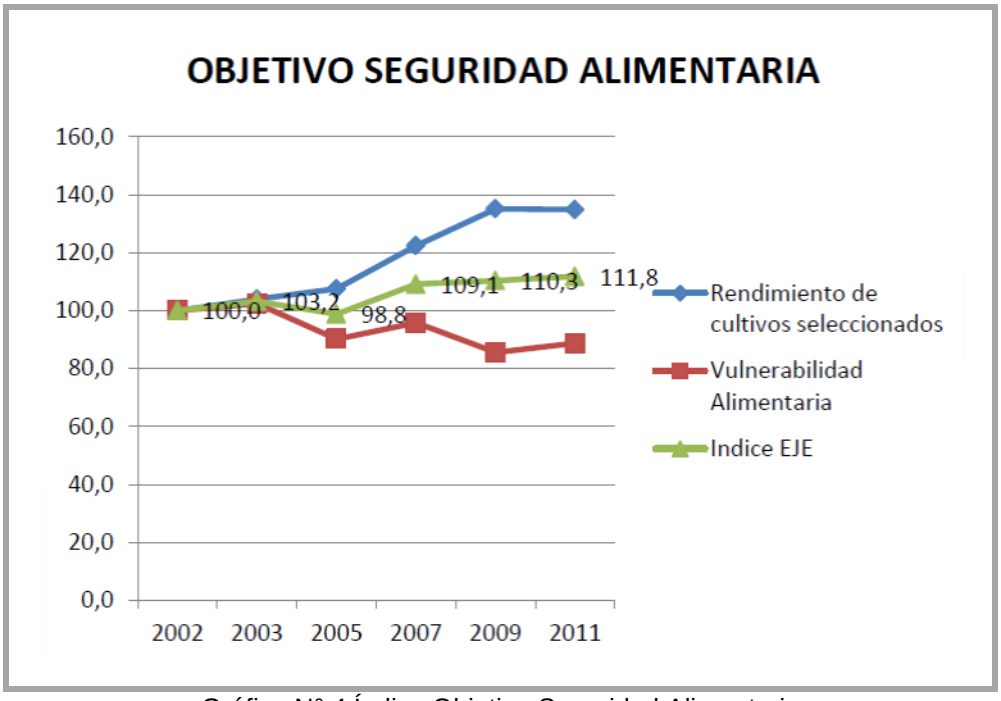

Gráfico N° 4 Índice Objetivo Seguridad Alimentaria

- Sustentabilidad (Mitigación al Cambio Climático)

La importancia del análisis de este objetivo radica en la relación que existe en el desarrollo del sector agropecuario, pero en cumplimiento del objetivo superior de Plan Agro "Desarrollo Sostenible de la Agricultura y el Medio Rural". Para el análisis del mismo se desarrollaron los indicadores de Utilización Nacional de Agroquímicos Seleccionados y Producción Orgánica; debido a que la información proporcionada fue a partir del año 2005, se estableció este como año base para presentar los resultados correspondientes, encontrando que a nivel de objetivo estratégico en términos porcentuales, este es el de mayor crecimiento en el período analizado con 78%, pero es de hacer mención que en forma separada el indicador de Agricultura Orgánica ha crecido favorablemente en 190% y el indicador de Utilización Nacional de Agroquímicos ha presentado un decrecimiento porcentualmente de 34.2%, debido a que el uso de Agroquímicos se ha incrementado y ello genera impactos negativos en el ambiente.

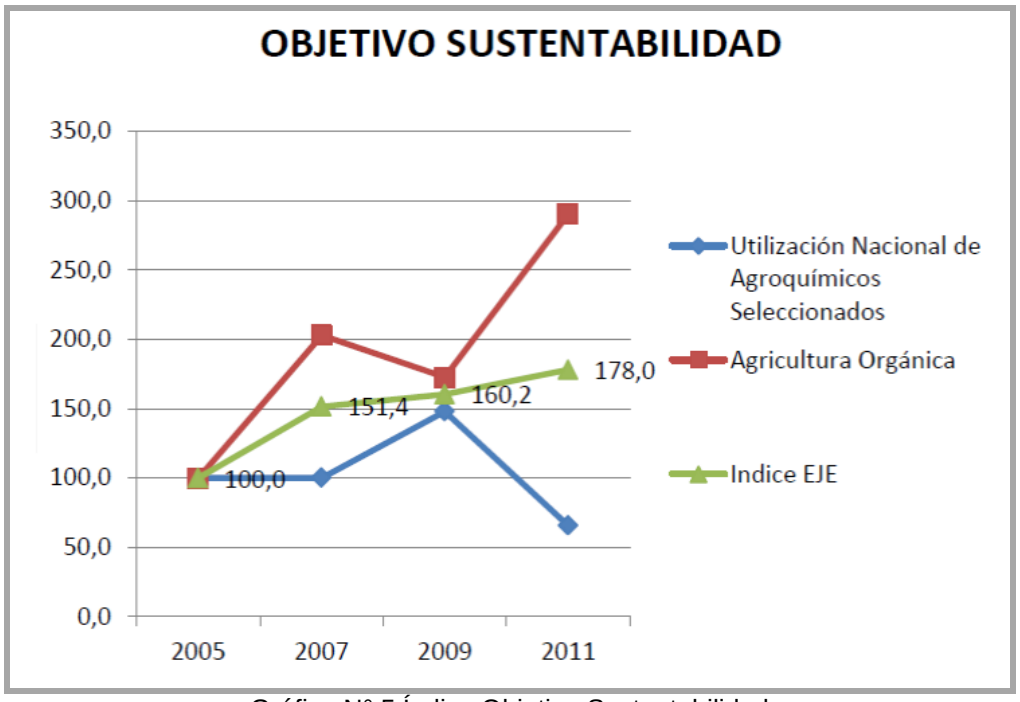

Gráfico N° 5 Índice Objetivo Sustentabilidad

- Prosperidad Rural

Al analizar los indicadores de Participación de Empleo Agrícola y Eficiencia en el Gasto Público, se evidencia que en promedio el objetivo de Prosperidad Rural presenta una mejora de 13.2 %, lo cual se debe de profundizar ya que al analizar independientemente los indicadores se observa que la Participación de Empleo Agrícola ha disminuido por lo tanto existe una limitante para el logro del objetivo de Prosperidad Rural.

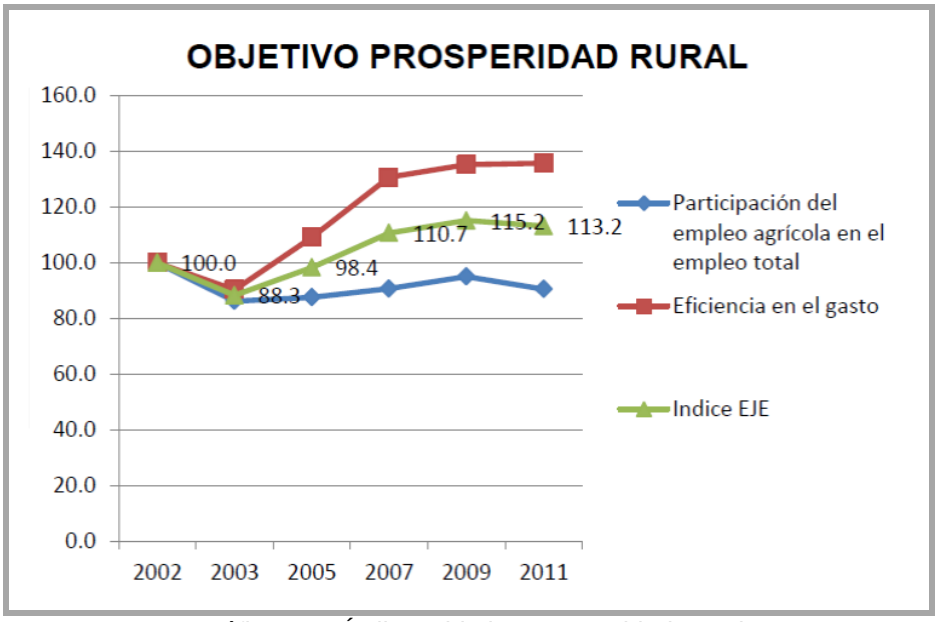

Gráfico N° 6 Índice Objetivo Prosperidad Rural

ii. PROPÓSITOS DEL PLAN AGRO 2003-2015 IMPLEMENTADOS EN EL PERÍODO 2003-2011

La AGRO-Matriz es una herramienta idónea para comprender y determinar la contribución real de la agricultura y la vida rural al desarrollo de los países. Asimismo, permite organizar la captura de las opiniones y expectativas de los múltiples actores de la agricultura y la vida rural y facilitar la definición y la jerarquización de objetivos y acciones estratégicas, la identificación de la incidencia de políticas y programas y la medición del grado de progreso alcanzado en el cumplimiento de los propósitos y objetivos estratégicos y en el logro de la Visión Compartida 2015.

Analizando la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021, los planes estratégicos e informes de ejecución del período 2003-2011 se determinó, que los propósitos y objetivos estratégicos del Plan Agro 2003-2015 que se implementaron durante el período 2003-2011 son:

- Fomentando empresas rurales y competitivas
- Integrando las cadenas y fortaleciendo su competitividad
- Promoviendo un entorno favorable para una agricultura competitiva
- Asumiendo la responsabilidad ambiental en el campo
- Calidad de vida en las comunidades rurales: creando capacidades y oportunidades
- Promoviendo políticas para la creación de capacidades y oportunidades para las comunidades rurales

Los propósitos y objetivos estratégicos del Plan Agro 2003-2015 que no se implementaron durante el período 2003-2011 son:

- De la finca a la mesa: Impulsando una gestión ambiental integral
- Participando en la construcción de la institucionalidad ambiental
- Fortaleciendo el aprendizaje y el conocimiento en la cadena
- Fortaleciendo la participación y la acción coordinada público-privada en los territorios
- Fortaleciendo el diálogo y los compromisos entre actores de la cadena
- Promoviendo políticas de Estado y la cooperación regional y hemisférica para la agricultura y la vida rural.

En el análisis que se realizó en la Agro matriz a la incorporación de la parte presupuestal de los programas y/o servicios de la SAG como entidad encargada del sector, se determinó que los propósitos y objetivos estratégicos del Plan Agro que se priorizaron al asignárseles y ejecutarse un mayor porcentaje de los recursos públicos son: componente VII Calidad de vida en las comunidades rurales: creando capacidades y oportunidades con un 59.37%, y el componente I fomentando empresas rurales y competitivas alcanzó un 25.37%.

En lo referente a objetivos estratégicos de la Agro Matriz, muestra en términos porcentuales que los objetivos de equidad (59.42%) y competitividad (29.46%)

fueron a los que más se les asignó mayor cantidad de recursos económicos públicos.

En cuanto al costo total estimado para Honduras en la implementación del Plan Agro 2003-2015 partiendo de los programas y servicios de la SAG como entidad rectora del sector en el período evaluado 2002-2011 asciende a un presupuesto asignado de US$ constantes[3] 414,017,303.16 **(CUATROCIENTOS CATORCE MIL MILLONES DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TRES CON DEICISEIS CENTAVOS DE DOLARES AMÉRICANOS CONSTANTES);** pero se encontró que de ello solamente se ejecutó el 67%.

También como parte de los análisis realizados en el transcurso de la auditoría se comprobó que la entidad rectora de la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021 en este caso la SAG, no cuenta con información sobre metas, indicadores y resultados de la gestión gubernamental a nivel nacional en materia de política agropecuaria y desarrollo rural, lo que han realizado son acciones para el cumplimiento de la Política de Estado para el Sector Agroalimentario.

Así mismo se determino que no se ha realizado ningún seguimiento y evaluación al Plan Agro 2003-2015, por ende no se ha realizado la retroalimentación a la Política Nacional Agropecuaria en relación a lo que dicta el Plan Agro.

iii. HALLAZGOS

1. NO SE DIVULGÓ EL PLAN AGRO 2003-2015 Y LOS ACUERDOS MINISTERIALES HEMISFÉRICOS

El Plan Agro 2003-2015 y los Acuerdos Ministeriales Hemisféricos (AMH), constituyen definiciones consensuadas sobre asuntos estratégicos de la agricultura y la vida rural de las Américas, documentan la voluntad y el compromiso de los Ministros de Agricultura de promover, conjuntamente con los actores responsables del desarrollo de la agricultura y la vida rural, acciones estratégicas para su mejoramiento sostenible. En el período auditado se formularon los siguientes AMH:

- Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas (Panamá 2003)
- Acuerdo Ministerial de Guayaquil para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas (Guayaquil 2005)
- Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007 (Guatemala 2007)
- Acuerdo Ministerial Hemisférico Jamaica 2009 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas (Jamaica 2009)

Los AMH tienen una gran fuerza política, ya que proviene del compromiso de los gobiernos al ser adoptados como documentos oficiales del Proceso de las Cumbres de las Américas y servir como insumos para las declaraciones y

[3] Dólares constantes base 2000

planes de acción que emiten los Jefes de Estado y de Gobierno para implementarlos, darles el seguimiento y asegurar la continuidad del proceso requerido para avanzar hacia la Visión Compartida 2015.

De acuerdo a la investigación realizada se encontró que en Honduras el período auditado el Plan Agro 2003-2015 y los AMH, no han sido divulgados entre los actores responsables del desarrollo de la agricultura y la vida rural, acción que le corresponde a la SAG.

Incumpliendo lo establecido en:

- Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas, Resolución N° 4 sobre Implementación y Seguimiento del Plan Agro 2003-2015
- Acuerdo Ministerial de Guayaquil para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas (Guayaquil 2005), sobre Implementación y Seguimiento del Plan Agro 2003-2015 en Preparación de la Cuarta Reunión Ministerial (Se encomienda la difusión del Plan Agro 2003-2015 y actualizaciones)
- Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007 (Guatemala 2007), Acción Estratégica 12
- Acuerdo Ministerial Hemisférico Jamaica 2009 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas (Jamaica 2009), Acción Estratégica 16

Se consultó las causas de lo anteriormente expresado al Ingeniero Jacobo Regalado Weizemblut, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, mediante Oficio Nº 3637-2012-Presidencia de fecha 22 de agosto del 2012, al no tener respuesta, se solicitó nuevamente mediante Oficio Nº 3754-2012-Presidencia de fecha 29 de agosto del 2012; el señor Arnold Sánchez Asistente Ministerial de la SAG mediante Oficio Nº 455-2012 de fecha 31 de agosto del 2012 envío nota de respuesta de los oficios citados anteriormente pero no se explicó lo solicitado al respecto, por lo cual se requirió nuevamente mediante Oficio Nº 3875-2012-Presidencia del 5 de septiembre del 2012; al no tener respuesta se le requirió nuevamente mediante Oficio Nº 3994-2012-Presidencia del 12 de septiembre del 2012 del cual no hubo respuesta se solicitó por tercera vez mediante Oficio Nº 4049-2012-Presidencia del 19 de septiembre del 2012 respondiendo el señor Arnold Sánchez Asistente Ministerial de la SAG mediante Oficio Nº 510-2012 de fecha 21 de septiembre del 2012, en el numeral 1, lo siguiente*:…"La falta de divulgación del Plan Agro 2003-2015, es consecuencia que no ha habido un compromiso a nivel regional, a través de instancias como el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), que permita aunar esfuerzos con las Secretarías de Agricultura y Ganadería de la Región. En consecuencia tenemos entendido que son pocos los países de la región que lo ha hecho, e incluso ninguna de las anteriores gestiones ministeriales de la SAG en el país, a veces por falta de voluntad política a los más altos niveles"…*

Al no divulgarse el Plan Agro 2003-2015 y los AMH entre los actores responsables del desarrollo de la agricultura y la vida rural, no se transmiten las

acciones estratégicas plasmadas en los mismos, y por ende afecta el cumplimiento de dicho Plan y el compromiso asumido por el país de alcanzar la Visión Compartida 2015, ya que existe desconocimiento del mismo.

Recomendación Nº 1
Al Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)

1.1 Como responsable de la entidad rectora de la Política Agroalimentaria; Divulgar entre los funcionarios y empleados de la SAG y los actores responsables del desarrollo de la agricultura y la vida rural en el país, los compromisos asumidos en el Plan Agro 2003-2015 y los AMH resultantes del mismo, para que sean implementados y cumplidos.

1.2 Verificar que las instrucciones giradas para el cumplimiento de las recomendaciones planteadas anteriormente se realicen, se documenten y archiven correctamente para futuros procesos de evaluación de la gestión de la Institución.

2. NO SE CUENTA CON UN EQUIPO NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN AGRO

Para la Implementación del Plan Agro, el mismo propone la formación de un Equipo Nacional para la Implementación del mismo, constituido por el Delegado Ministerial de Agricultura y Vida Rural, el Delegado Alterno y un grupo de apoyo técnico integrado por funcionarios de las unidades de políticas o de planificación de los Ministerios de Agricultura. Al realizar las consultas respectivas se informó que dicho Equipo se había formado, pero en el desarrollo de la auditoría se evidenció que no se cuenta con Equipo Nacional, ya que no se han desempeñado las funciones correspondientes al mismo.

Incumpliendo lo establecido en:

- Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas, Resolución N° 4 sobre Implementación y Seguimiento del Plan Agro 2003-2015

Se consultó las causas de lo anteriormente expresado al Ingeniero Jacobo Regalado Weizemblut, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, mediante Oficio Nº 3638-2012-Presidencia de fecha 22 de agosto del 2012, contestando el señor Arnold Sánchez Asistente Ministerial de la SAG mediante Oficio Nº 456-2012 de fecha 31 de agosto del 2012 contestando lo siguiente: *"…al respecto, se anexa y se remite matriz en versión electrónica que contiene información con lo solicitado en los numerales 1) y 2)…"* .

COMENTARIO DEL AUDITOR: en la respuesta brindada por la SAG lo que se adjunta es el listado del personal que participó en las reuniones bienales del plan Agro y de acuerdo a la investigación realizada se constató que el Equipo Nacional no se ha conformado como tal con sus respectivas funciones.

Al no tener un Equipo Nacional en funciones para la Implementación del Plan Agro, no se le da la aplicación y seguimiento al mismo y por ende el país no alcanzará los compromisos asumidos en dicho Plan.

Recomendación Nº 2
Al Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)

2.1 Formar Equipo Nacional para la Implementación del Plan Agro y delegar las funciones correspondientes.

2.2 Verificar que las instrucciones giradas para el cumplimiento de las recomendaciones planteadas anteriormente se realicen, se documenten y archiven correctamente para futuros procesos de evaluación de la gestión de la Institución.

3. NO SE HAN FORMULADO INFORMES NACIONALES SOBRE EL AVANCE DEL PLAN AGRO 2003-2015

El Plan Agro manda que cada país elabore informes sobre el avance y seguimiento, los mismos sirven de instrumento en las reuniones ministeriales de Agricultura y Vida Rural de las Américas, para conocer el desarrollo en la implementación de los mandatos de las Cumbres y los AMH; de acuerdo a la investigación realizada en la SAG, se requirió la presentación de dichos informes, informando la SAG inicialmente que no se tenía evidencia de la formulación de los mismos, pero posteriormente enviaron unos documentos definidos como Informes Nacionales de avance del Plan Agro, pero en relación a la Agenda Hemisférica 2008-2009 no se brindó información al respecto.

Incumpliendo lo establecido en:

- Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas, Resolución N° 4 sobre Implementación y Seguimiento del Plan Agro 2003-2015
- Acuerdo Ministerial de Guayaquil para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas (Guayaquil 2005), sobre Implementación y Seguimiento del Plan Agro 2003-2015 en Preparación de la Cuarta Reunión Ministerial
- Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007 (Guatemala 2007)
- Acuerdo Ministerial Hemisférico Jamaica 2009 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas (Jamaica 2009)

Se solicitó al Ingeniero Jacobo Regalado Weizemblut, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, por medio del Oficio N° 004-2012-TSC/APA de fecha 22 de mayo de 2012, al no tener respuesta se solicitó nuevamente mediante Oficio N° 006-2012-TSC/APA de fecha 31 de mayo de 2012, al no proporcionar la información se solicitó por tercera vez mediante Oficio N° 008-2012-TSC/APA de fecha 07 de junio de 2012, respondiendo el Señor Arnold David Sánchez Asistente Ministerial de la SAG mediante Oficio N°

276/2012 de fecha 07 de junio de 2012 lo siguiente:…"al respecto le informamos que la mayoría de la misma ya ha sido remitida al tribunal"…por lo anterior se requirió nuevamente los Informes Nacionales de avance del Plan Agro, mediante Oficio N° 009-2012-TSC/APA de fecha 12 de junio de 2012, respondiendo el Señor Arnold David Sánchez Asistente Ministerial de la SAG mediante Oficio N° SAG-UPEG-446-2012 de fecha 11 de junio de 2012, lo siguiente:…" Referente a los Informes Nacionales sobre el avance del Plan Agro 2003- 2015 inciso #·2, le informo que no se posee ningún documento elaborado para tal fin"…al no proporcionar la causa del porque no se cuenta con los Informes Nacionales de avance del Plan Agro, se solicitó la misma mediante Oficio N° 2586-2012-Presidencia de fecha 04 de julio de 2012; como dicha solicitud no fue atendida se requirió nuevamente mediante Oficio N° 2772-2012-Presidencia de fecha 18 de julio de 2012, al no tener respuesta se solicitó por tercera vez mediante Oficio N° 2853-2012-Presidencia de fecha 25 de julio de 2012, respondiendo el Señor Arnold David Sánchez Asistente Ministerial de la SAG mediante Nota: SAG-368-2012, lo siguiente*:…"Con respecto a la presentación de informes nacionales sobre avance del Plan Agro 2003-2015, le manifestamos que a nivel individual de país, no se ha encontrado actualmente algún informe, sin embargo, estamos solicitando a otras instancias regionales esta información. No obstante, se disponen de informes integrados de los países que conforman esta instancia en el marco del Acuerdo Ministerial Hemisférico (AMH), Declaración de Bávaro 2001, Panamá 2003, Guayaquil 2005, Guatemala 2007 y Jamaica 2009. Este documento contiene una reseña del proceso ministerial 2001-2009 y los textos de los acuerdos adoptados por los Ministros de Agricultura desde la primera hasta la quinta reunión ministerial, donde los países del hemisferio han definido sus objetivos comunes en los temas de agricultura y la vida rural. Se adjunta documento. Asimismo, se remite un breve resumen sobre los Principales Avances de Honduras en el Seguimiento del Plan Agro 2003-2015"…Posteriormente mediante Oficio SAG-456-2012 de fecha 31 de agosto de 2012 el Señor Arnold David Sánchez Asistente Ministerial de la SAG, enuncia:…" Aprovecho la oportunidad para remitirle informes de avance de Honduras correspondientes a la Agenda Ministerial Hemisférica 2003-2005 y 2006-2007; así como los aportes de Honduras a la declaración Ministerial de Bávaro, Republica Dominicana 2001"…*

Al no poseer informes de avance del Plan agro 2003-2015 o que los mismos no estén disponibles, no existe en el país en el país una retroalimentación y seguimiento a dicho Plan, y con ello lograr la Visión Compartida 2015 y el Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos.

Recomendación Nº 3

Al Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)

3.1 Instruir a quien corresponda y verificar se formulen y actualicen Informes de Avance del Plan Agro 2003 2015 y que los mismos sean socializados a nivel nacional.

3.2 Verificar que las instrucciones giradas para el cumplimiento de las recomendaciones planteadas anteriormente se realicen, se documenten y archiven correctamente para futuros procesos de evaluación de la gestión de la Institución.

4. NO SE REALIZÓ LA CONSULTA NACIONAL 2007 A LIDERES DE LA AGRICULTURA Y VIDA RURAL DE LAS AMÉRICAS

El Plan Agro en el Acuerdo Ministerial Hemisférico (AMH) Guatemala 2007, señala como compromiso la realización de la Consulta Nacional 2007 a líderes de la Agricultura y la Vida Rural de las Américas, dirigido a conocer las expectativas y opiniones de los líderes, como apoyo al Sistema de Información para el Seguimiento del Plan Agro; se realizó la investigación correspondiente encontrándose que en el país no se realizó la Consulta Nacional 2007.

Incumpliendo lo establecido en:

- Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007 (Guatemala 2007), Proceso Ministerial 2006-2007

Se solicitó al Ingeniero Jacobo Regalado Weizemblut, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, por medio del Oficio N° 3638-2012-Presidencia de fecha 22 de agosto de 2012, proporcionara la Consulta Nacional 2007 en el marco de Implementación del Plan Agro, en caso de no contar con la misma indicar la razones de ello; al no tener respuesta, se solicitó nuevamente mediante Oficio N° 3755-2012-Presidencia entregada en la SAG el 30 de agosto de 2012; respondiendo el Señor Arnold Sánchez Asistente Ministerial de la SAG mediante Oficio N° 456-2012 de fecha 31 de agosto de 2012, lo detallado a continuación*:…"Me permito informarle que por razones presupuestarias no se realizo la consulta nacional"…*

Al no realizarse la Consulta Nacional 2007 a líderes de la Agricultura y la Vida Rural en el país, no se cuenta con una herramienta que apoye el Sistema de Información para el Seguimiento del Plan Agro.

Recomendación Nº 4
Al Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)

4.1 Cumplir los compromisos adquiridos en el Plan Agro 2003 2015, y lograr con ello el desarrollo de la Agricultura y el Medio Rural.

4.2 Verificar que las instrucciones giradas para el cumplimiento de las recomendaciones planteadas anteriormente se realicen, se documenten y archiven correctamente para futuros procesos de evaluación de la gestión de la Institución.

5. ALGUNOS PROPÓSITOS DE LA AGRO MATRIZ NO FUERON DESARROLLADOS

La AGRO-Matriz es el marco conceptual para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural definido en los AMH, los cuales reconocen a la agricultura y la vida rural como fenómenos complejos, con múltiples actores y diversos intereses, que deberían ser tomados en cuenta para la formación de estrategias y políticas efectivas para su transformación.
Cuenta con doce propósitos, tres categorías o campos de acción, siete objetivos estratégicos y el objetivo superior que guían las estrategias, las políticas y las acciones. En el análisis de la información brindada por la SAG (Política de Estado para el Sector Agroalimentario, Planes Estratégicos e Informes de Ejecución), en el período 2003-2011 se encontró que no se formularon programas y/o servicios para los siguientes 6 propósitos de la AGRO-Matriz:

1) De la finca a la mesa: Impulsando una gestión ambiental integral
2) Participando en la construcción de la institucionalidad ambiental
3) Fortaleciendo el aprendizaje y el conocimiento en la cadena
4) Fortaleciendo la participación y la acción coordinada público-privada en los territorios
5) Fortaleciendo el diálogo y los compromisos entre actores de la cadena
6) Promoviendo políticas de Estado y la cooperación regional y hemisférica para la agricultura y la vida rural. **(Ver Anexo N° 3)**

Incumpliendo lo establecido en:

- Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas, AGRO-Matriz

Para conocer la razón por la cual no se ha cumplido con la formulación de programas de acuerdo a lo los propósitos definidos en la AGRO-Matriz, se consultó al Ingeniero Jacobo Regalado Weizemblut, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, por medio del Oficio N° 3637-2012-Presidencia de fecha 22 de agosto de 2012, al no tener respuesta, se solicitó nuevamente mediante Oficio N° 3754-2012-Presidencia de fecha 29 de agosto de 2012; respondiendo el Señor Arnold Sánchez Asistente Ministerial de la SAG mediante Oficio N° 455-2012 de fecha 31 de agosto de 2012, Numeral 3 lo detallado a continuación*:…"Con relación a la no formulación de programas y servicios para cumplir con los componentes de la Agro Matriz, me permito manifestarle que algunos de los componentes le corresponden a la SERNA, como ser lo relacionado a la construcción de la institucionalidad ambiental. Respecto al componente "Fortaleciendo el aprendizaje y el conocimiento de la cadena", le informo que a través del Comité Técnico de las Cadenas, que funciona a nivel local y regional se han capacitado en el tema de las cadenas a los diferentes eslabones que las conforman. Lo mismo se ha fortalecido los espacios de participación y coordinación, por ejemplo con los proyectos de competitividad rural que ejecuta la SAG, el mismo comité técnico de las cadenas, lo mismo con los beneficiarios de los proyectos de riego que forman*

parte de la junta de Regantes. Otro espacio de participación y coordinación se generan a través de la Entrega del Bono de Solidaridad Productiva entre otros.

Así mismo, se ha fortalecido el dialogo y los compromisos entre los actores de las cadenas, por ejemplo en la cadena de granos básicos, se logran importantes acuerdos entre los productores y la agroindustria, teniendo como resultado que el productor cuente con un precio base para su producción y la agroindustria con un volumen garantizado, beneficiándose también el consumidor.

En hortalizas también se han establecido alianzas estratégicas entre el productor y el intermediario, como ser supermercados La Colonia, Walmart, Hortifruti entre otros, garantizando al productor un precio mas justo y seguro.

Con respecto a la consulta de que no se formularon programas y servicios para promover políticas de estado y la cooperación regional y hemisférica para la agricultura y la vida rural, le manifiesto que la estructura presupuestaria actual de la SAG, se sustenta en programas y servicios, tomando como base lo establecido en la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021"…

COMENTARIO DEL AUDITOR:
De acuerdo al análisis efectuado, se relacionaron los objetivos de los programas y/o servicios de la SAG con los propósitos de la Agro Matriz, verificando que no se formularon programas y/o servicios para 6 propósitos establecidos en la AGRO-Matriz, lo cual constituye un compromiso de país. Es competencia de la SAG, liderar lo relacionado con el sector y específicamente la coordinación de las acciones, así como la ejecución de las mismas en conjunto con otras entidades.

La falta de formulación de programas y/o servicios por parte de la entidad rectora de la política Agroalimentaria del país, impide o limita que exista un avance hacia la visión compartida 2015, y al cumplimiento del Objetivo Superior "Desarrollo Sostenible de la Agricultura y El Medio Rural".

Recomendación Nº 5
Al Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)

5.1 Incorporar en sus planes estratégicos u otros instrumentos de planeación sectorial a nivel nacional la formulación y ejecución de programas y/o servicios para los propósitos de la Agro Matriz que no han sido tomados en cuenta.

5.2 Verificar que las instrucciones giradas para el cumplimiento de las recomendaciones planteadas anteriormente se realicen, se documenten y archiven correctamente para futuros procesos de evaluación de la gestión de la Institución.

iv. CONCLUSIONES

a) El Plan Agro es un referente de la formulación de la Política de Estado para El Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras (2004-2021), pero específicamente como Plan Agro el mismo no ha sido divulgado, y por ende no se le ha dado el cumplimiento y seguimiento correspondiente.

b) Basados en lo establecido en la Agro Matriz, se analizó la política, planes estratégicos, programas, servicios y proyectos con que cuenta la entidad rectora del sector, encontrándose que hay componentes que no han sido atendidos.

c) Una de las grandes deficiencias del sector es la falta de datos estadísticos manejado por la entidad rectora de dicho sector, lo cual fue evidenciado en el desarrollo de la auditoría y que dificultó la ejecución de la misma.

v. DESAFÍOS

a) Lograr el reconocimiento del Plan AGRO, como instrumento de apoyo para la formulación y retroalimentación de las políticas públicas, orientadas al desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural.

b) Lograr la divulgación del Plan AGRO, entre los actores del agro; así como el cumplimiento de los compromisos asumidos por el país, Visión Compartida 2015 y el Objetivo Superior.

c) Formular programas, acciones de acuerdo a lo establecido en la Agro Matriz; las cuales servirán de herramientas para el cumplimiento del Plan Agro.

d) Mantener información y registros estadísticos del sector agropecuario en forma actualiza, en la entidad rectora del sector agropecuario (incluso información que no se genere en la institución).

B. LA INVERSIÓN Y EL GASTO PÚBLICO EN EL SECTOR AGROPECUARIO 2003-2011

Honduras cuenta con la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural, pero desde la perspectiva del Plan Agro se encontró que la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), como entidad rectora de la política agroalimentaria, no ha tomado en cuenta el gasto público rural, para la planificación de la asignación presupuestal de programas, servicios y proyectos, que vengan a mejorar la vida rural de las personas; el separar el gasto público rural del gasto general es de importancia para la asignación de los recursos del Estado, así como para la ejecución y el seguimiento de programas de desarrollo orientados a las zonas rurales, ya que muchos problemas que el país sufre, (como pobreza, violencia e inseguridad) tienen origen en el campo por la marginación de las comunidades rurales.

Se revisó el comportamiento de la gasto del Estado para el sector agropecuario y total de la administración central del Estado, ya que el país no cuenta con un sistema de información sobre gasto público rural; observando en promedio un decrecimiento porcentual de 2.21% en la ejecución presupuestal de las entidades del sector, ya que en el año 2002 el gasto del sector constituía el 4.13% de lo asignado del Estado y en el 2011 el gasto para el sector constituía el 1.92%, tal como se ilustra a continuación:

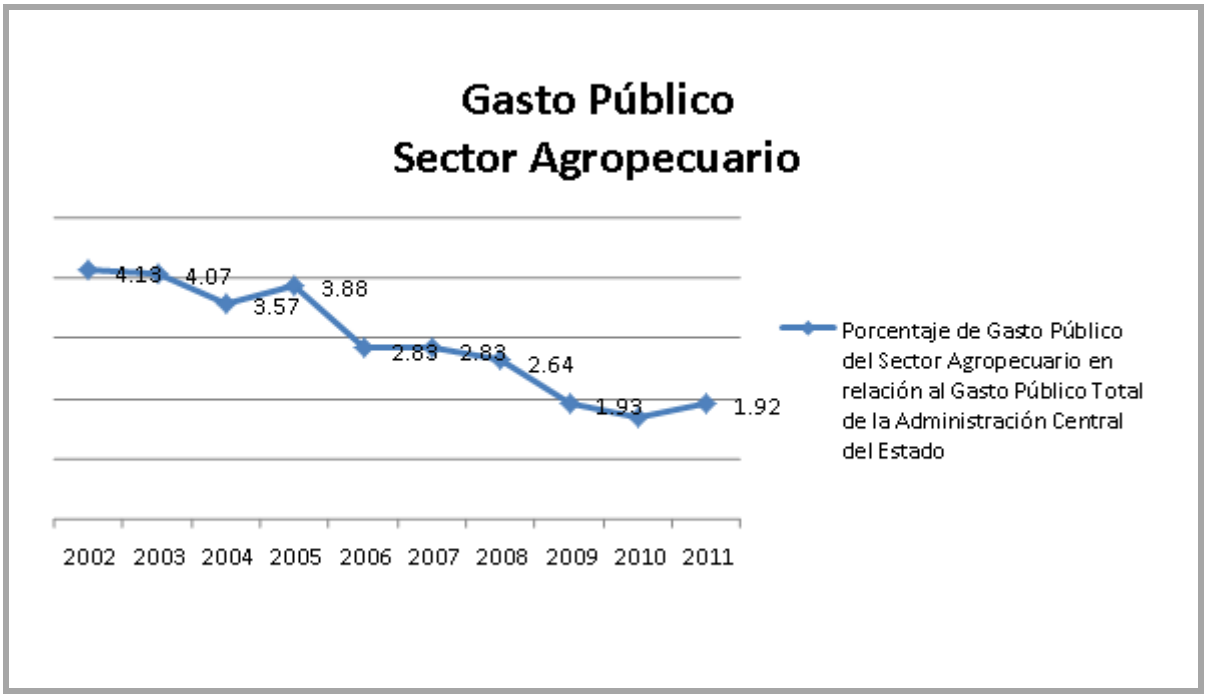

Gráfico N° 7 Porcentaje de Gasto Público de las entidades del Sector Agropecuario en relación al Gasto Público de la Administración Central del Estado

También se revisó el comportamiento de la inversión del Estado para el sector agropecuario y total de la inversión del Sector Público, observándose en promedio un decrecimiento porcentual de 9.73 % en la inversión en el sector agropecuario, ya que en el año 2002 la inversión del sector constituía el 11.5% de la inversión del Sector Público y al 2011 la inversión del sector constituía el 1.77% de la inversión del Sector Público, tal como se ilustra a continuación:

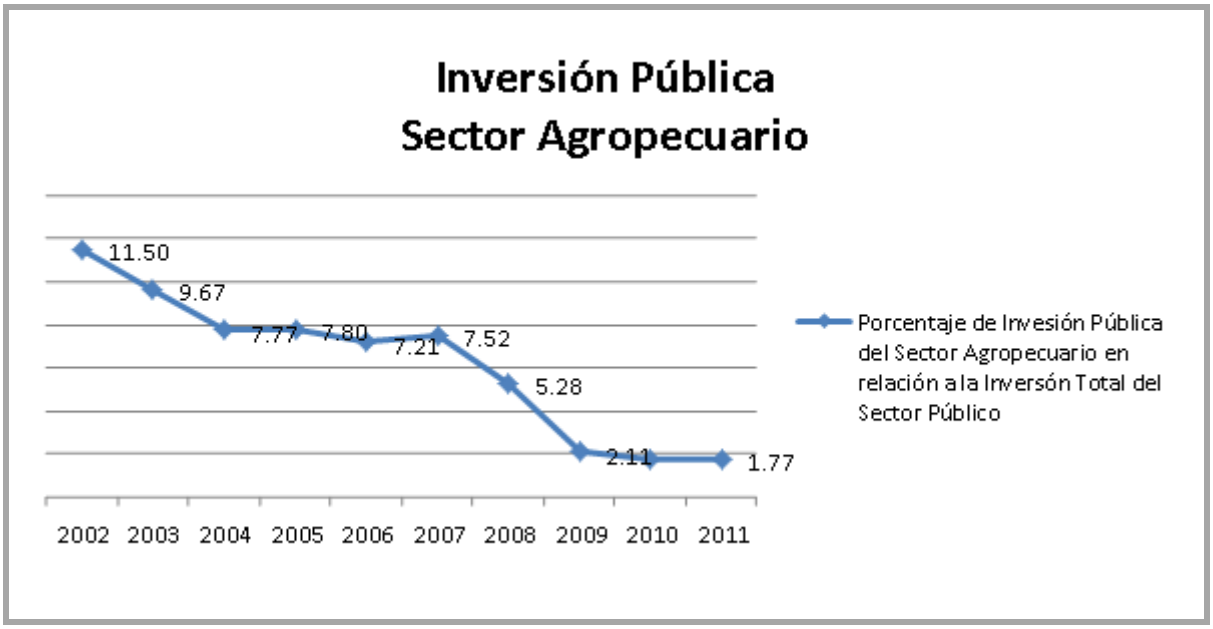

Gráfico N° 8 Porcentaje de Inversión Pública del Sector Agropecuario en relación a la Inversión Total del Sector Público

i. COMPORTAMIENTO DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL SECTOR AGROPECUARIO FRENTE A SU APORTE A LAS ECONOMÍAS NACIONALES 2003-2011

El sistema de información sobre el Gasto Público Rural, sirve de base para la toma de decisiones en la política nacional sectorial y para mejorar la composición del gasto, como resultado de la evaluación que se realizó al Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida en las Américas, se determinó que la SAG no cuenta con un sistema de información sobre el gasto público rural nacional para el sector agropecuario.

El Gasto Público Agrícola y su relación al Gasto Público Total (GPA/GPT) su comportamiento en el tiempo demuestra que ha presentado una disminución pasando de 4.13% en el 2002 a menos del 2% en el 2011, lo anterior podría derivar entre otros factores que en año 2002 todavía se tenían secuelas de los daños ocasionados por el Huracán Mitch y el Estado estaba enfocado en el Plan Maestro de Reconstrucción Nacional, el cual hizo énfasis en el sector productivo agrícola, ya que este fue uno de los mas afectados por el huracán Mitch. Observándose en el año 2011 un pequeño aumento del GPA/GPT, considerando que la administración actual declaró en sus primeros años de gobierno el restablecer las relaciones internacionales en detrimento de la inversión en el sector agrícola y otros sectores productivos, derivado entre otras cosas, de las restricciones presupuestarias como consecuencia del fenómeno político que afectó al país a mediados del año 2009.

Por su parte en el análisis de la relación Producto Interno Bruto Agrícola y el Producto Interno Bruto del país (PIBA/PIB), el cual puede ser considerando como el aporte del sector agrícola a la producción nacional mantiene una relación casi constante con variaciones mínimas, alcanzando en el año 2011 la máxima

representatividad (13.47%) de todo el período analizado; demostrando lo anterior la importancia del sector agrícola en la economía nacional, lo cual es señalado a continuación:

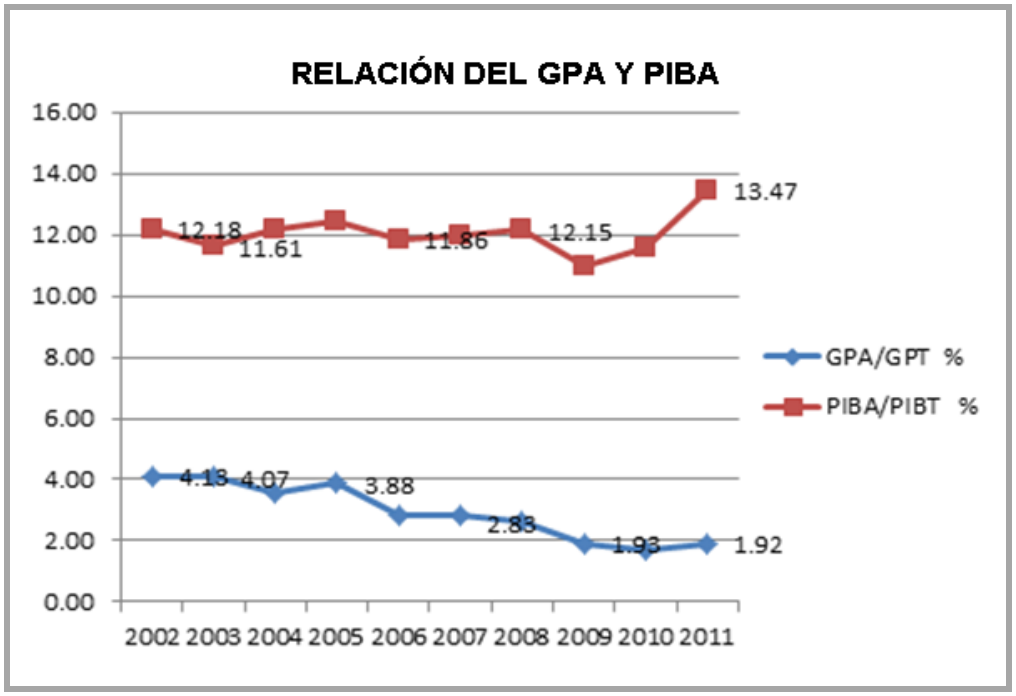

Gráfico N° 9 Relación del GPA y PIBA

La tercera herramienta analizada en este caso es el Índice de Orientación Agrícola (IOA) el cual determina la importancia de la asignación de recursos e inversión pública y su respuesta en el sector productivo agrícola. En el año 2003 se registra la mayor respuesta de dicho sector productivo ante la asignación de recursos e inversión, siendo esta relación de 0.35, lo cual representa una baja respuesta del sector a la inversión pública orientada al mismo, pero la mayor del período analizado; como se expuso anteriormente, esta relación podría explicarse como el aumento de la productividad del sector agrícola ante la recuperación posterior al huracán Mitch, el proceso de condonación de deuda y en esencia a la recuperación económica experimentada por el país.

El análisis temporal del Índice de Orientación Agrícola (IOA) señala que este ha ido decreciendo año con año hasta alcanzar el 0.14 en el 2011, el más bajo en todo el período analizado, lo cual representa una menor eficiencia, o un menor impacto del gasto púbico en la productividad del sector, lo anterior junto al valor promedio del índice de 0.25, lo cual indica que debe hacerse una revisión de las prioridades del gasto público en el sector agrícola; ilustrado a continuación:

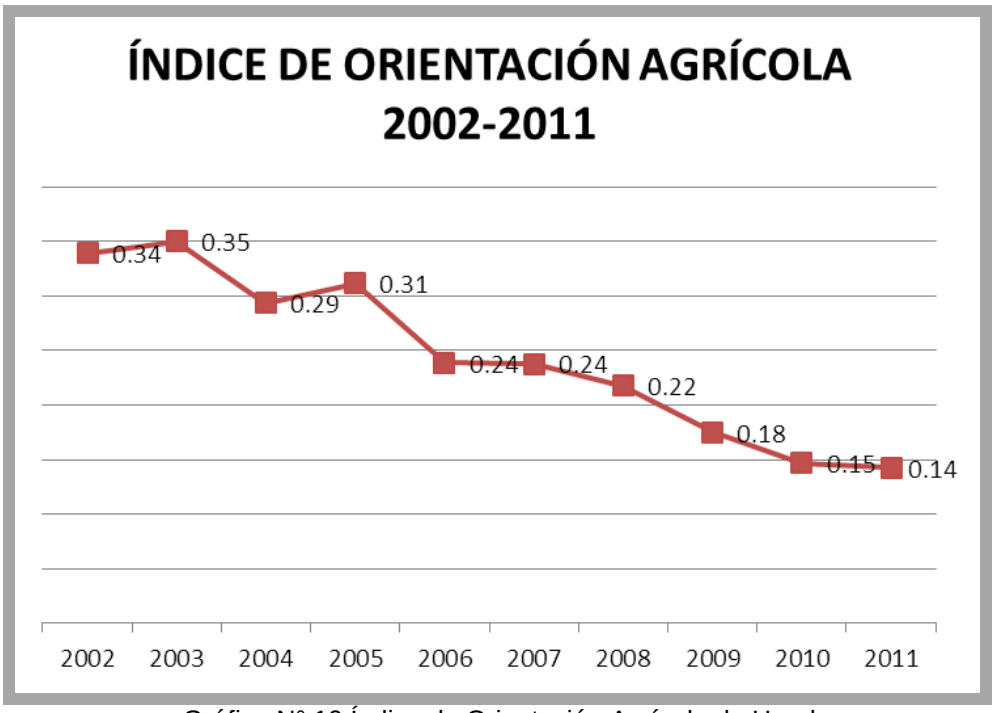

Gráfico N° 10 Índice de Orientación Agrícola de Honduras

ii. SEGUIMIENTO AL GASTO PÚBLICO RURAL DURANTE EL PERÍODO 2003-2011

La SAG como la entidad rectora en el país de la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural, no cuenta con Sistema de Información del Gasto Público Rural y por ende no realizado un seguimiento al mismo, durante el período analizado 2003-2011; como ya se enuncio anteriormente el Plan Agro no incidió en la formulación y/o modificación del gasto público rural nacional.

Uno de los retos más importantes para aumentar la competitividad del sector agrícola en el país y disminuir la pobreza rural esta relacionado con la necesidad de dotar de mecanismos institucionales de gestión que garanticen la asignación de recursos para la inversión pública del sector, implementando sistemas de información, mecanismos de seguimiento y evaluación; logrando con ello una orientación adecuada de asignación y ejecución de recursos, con lo cual se contribuirá al logro del objetivo superior del Plan “El Desarrollo Sostenible de la Agricultura y el Medio Rural”.

iii. HALLAZGOS

1. NO SE TOMÓ EN CUENTA EL GASTO PÚBLICO RURAL NACIONAL EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y EL MEDIO RURAL DE HONDURAS 2004-2021

Mediante una revisión de la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras e investigación en la SAG, se determinó que para

la formulación de dicha política, no se tomó como base un análisis del gasto público rural para el sector agropecuario, esto por su importancia para la asignación y orientación de recursos en dicho sector.

Incumpliendo lo establecido en:

- Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas
- Acuerdo Ministerial Hemisférico Jamaica 2009 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas (Jamaica 2009), Acción Estratégica 15
- Reglamento de Organización Interna de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Acuerdo N° 1004-00 Artículo N° 18, inciso a) numeral 1)

Se solicitó al Ingeniero Jacobo Regalado Weizemblut, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, las causas de lo anteriormente expresado, por medio del Oficio N° 3637-2012-Presidencia de fecha 22 de agosto de 2012, al no tener contestación se solicitó nuevamente mediante Oficio N° 3754-2012-Presidencia de fecha 29 de agosto de 2012; respondiendo el Señor Arnold Sánchez Asistente Ministerial de la SAG mediante Oficio N° 455-2012 de fecha 31 de agosto de 2012, en el Numeral 7 lo detallado a continuación*:…"7. Referente a que la Política de Estado del Sector Agropecuario 2004-2021 no fue formulada teniendo como base un análisis del Gasto Público Rural Nacional, me permito manifestarle que dicha política fue elaborada entre 2002 y 2003, mientras que los documentos de gasto público alimentario se formularon en 2007 y 2010, incluso el país no tenia un gasto público general sino hasta el 2007…"Numeral 8: Otro aspecto es, que los documentos de gasto público rural no necesariamente se orientan a la elaboración de políticas de determinado sector, puede ser un insumo, pero más responde a mejorar la eficiencia, eficacia y sostenibilidad en la ejecución del gasto y a fortalecer los procesos, mecanismos y capacidades de las instituciones gubernamentales que trabajan en el sector agroalimentario, para mejorar las bases estratégicas de la gestión de fondos"*…

Al no tener un análisis del gasto público rural para la formulación de la política de Estado para el Sector Agroalimentario, no existe un estudio de la tendencia de la inversión para el sector agropecuario, y pueden existir sectores importantes no priorizados o gasto excesivos en otros sectores generando impactos negativos, en términos económicos y sociales.

Recomendación Nº 1
Al Secretario de Estado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería

1.1 Hacer los ajustes necesarios a los Programas, Servicios y Proyectos, que maneja la SAG, de acuerdo a un análisis del gasto público rural nacional, a fin de que se cumplan con las prioridades definidas en la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Plan Agro 2003-2015.

1.2 Verificar que las instrucciones giradas para el cumplimiento de las recomendaciones planteadas anteriormente se realicen, se documenten y

archiven correctamente para futuros procesos de evaluación de la gestión de la Institución.

2. NO SE CUENTA CON UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO RURAL PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

Al realizar la investigación respectiva, como parte de los procedimientos establecidos para el desarrollo de la Auditoría Coordinada al Plan Agro 2003-2015, se encontró que el país carece de un sistema de información y seguimiento sobre gasto público rural para el sector agropecuario, en relación a la Inversión pública nacional, con el cual se llevaría un control y seguimiento

Incumpliendo con lo establecido en:

- Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI VI-01 Obtención y Comunicación Efectiva de Información; TSC-NOGECI VI-03 Sistemas de Información y TSC-NOGECI VII-02 Evaluación del Desempeño Institucional

Para conocer la razón por la cual la SAG no cuenta con un Sistema de Información del Gasto Público Rural para el Sector Agroalimentario, se consultó al Ingeniero Jacobo Regalado Weizemblut, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, a través del Oficio Nº 2773-2012-Presidencia de fecha 18 de julio del 2012; al no tener respuesta se solicitó por segunda vez mediante Oficio Nº 2854-2012-Presidencia de fecha 25 de julio del 2012, respondiendo el señor Arnold Sánchez Asistente Ministerial de la SAG mediante Nota: SAG-368-2012 de fecha 24 de julio del 2012, lo siguiente*:…"Relacionado al numeral 5, la SAG por limitaciones de índole presupuestario, no cuenta con un sistema de información y seguimiento sobre el gasto público rural nacional para el sector agropecuario, al respecto, se propone solicitar apoyo a la cooperación internacional para crear, diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación integral, que permita no solo evaluar y dar seguimiento a los programas y proyectos de la SAG, sino ampliar a instancias regionales, como plan agro 2003-2015; Política Agrícola Centroamericana 2010-2017 (PACA), la ECADERT, entre otras"…*

Al no existir un sistema de información y seguimiento del gasto público rural para el sector agropecuario en el país, no se tiene una herramienta con la cual se identifiquen los puntos que deben ser fortalecidos o en los cuales se debe de orientar la inversión para dicho sector y la toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia de la Política Agroalimentaria.

Recomendación Nº 2
Al Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)

2.1 Implementar en coordinación con la Secretaría de Finanzas, un Sistema de Información del Gasto Público Rural para el Sector Agropecuario; con todas las medidas de seguridad y confiabilidad; y que el mismo se

actualice de acuerdo a las necesidades del sector a fin de mejorar su gestión.

2.2 Girar instrucciones y verificar se realice seguimiento al Gasto Público Rural para el Sector Agropecuario, de acuerdo a la información resultante del Sistema de Información del Gasto Público Rural para el Sector Agropecuario y publicar informes de dicho seguimiento con los resultados obtenidos.

3. EL PLAN AGRO NO CONTRIBUYÓ EN LA FORMULACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO RURAL NACIONAL

Al realizar la evaluación de la aplicación del Plan Agro en el período 2003-2011 en Honduras, liderado por la SAG, se determinó que las acciones propuestas en el Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas, no contribuyeron a la formulación del Gasto Público Rural Nacional, ya que no existe ningún documento que respalde lo anterior; existen dos iniciativas encabezadas por la Unidad Regional de Asistencia Técnica del Banco Mundial (RUTA/BM) pero las mismas quedaron a nivel de borrador ya que no fueron publicadas.

Incumpliendo lo establecido en:

- Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas
- Acuerdo Ministerial Hemisférico Jamaica 2009 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas (Jamaica 2009), Acción Estratégica 15

Se solicitó al Ingeniero Jacobo Regalado Weizemblut, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, las causas de lo anteriormente expresado, por medio del Oficio N° 3637-2012-Presidencia de fecha 22 de agosto de 2012, al no tener contestación se solicitó nuevamente mediante Oficio N° 3754-2012-Presidencia de fecha 29 de agosto de 2012; respondiendo el Señor Arnold Sánchez Asistente Ministerial de la SAG mediante Oficio N° 455-2012 de fecha 31 de agosto de 2012, en el Numeral 9 lo detallado a continuación*:…"9. De igual forma, el objetivo del Plan Agro no es contribuir a la formulación o modificación del Gasto Público Rural, sino más bien constituye el marco de políticas del sector agroalimentario. En este sentido, los países cuentan con Políticas de Estado del Sector Agroalimentario (Honduras, Costa Rica, República Dominicana, Perú entre otros) formularon sus políticas tomando como base el Plan Agro 2003-2015"*

Lo anterior impide determinar si la asignación presupuestal para el sector agropecuario en el período 2003-2011 fue resultado de las acciones del Plan Agro 2003-2015, y por ende no se puede visualizar la inversión desde el punto de vista de principales demandas en conjunto para la agricultura y el medio rural

Recomendación Nº 3
Al Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería

3.1 Establecer un sistema o mecanismo para conocer el Gasto Público Rural del País, y con ello orientar dicho gasto a las principales acciones priorizadas en el Plan Agro, procurando el desarrollo del sector desde la óptica de su aporte a la economía nacional, con el objetivo de lograr la Visión Compartida propuesta a 2015 y el Objetivo Superior de Plan Agro.

3.2 Verificar que las instrucciones giradas para el cumplimiento de las recomendaciones planteadas anteriormente se realicen, se documenten y archiven correctamente para futuros procesos de evaluación de la gestión de la Institución.

iv. CONCLUSIONES

a) Para la formulación de la Política de Estado para el Sector Agroalimentaria y el Medio Rural, la SAG no tomó en cuenta el gasto público rural como un insumo en la planificación de la asignación presupuestal de programas, servicios y proyectos que vengan a mejorar la vida rural de las personas.

b) Resultado de las investigaciones realizadas durante el período analizado, se evidenció que la SAG como entidad rectora de la política de Estado para el sector agroalimentario no cuenta con un sistema de información y seguimiento del gasto público rural nacional para el sector agropecuario, el cual sirve de base para la toma de decisiones en la política nacional sectorial y mejorar la composición del gasto, lo cual evidencia que el Plan Agro no ha contribuido en la formulación y/o modificación del gasto público rural nacional.

v. DESAFÍOS

a) Formular y poner en práctica un sistema de información para el seguimiento y evaluación del gasto público en la agricultura y la vida rural.

b) Mantener el sistema de información actualizado, para contribuir a la toma de decisiones para la construcción de políticas y estrategias dirigidas al desarrollo sostenible de la agricultura y vida rural

C. GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS AGRÍCOLAS COMO CONSECUENCIA DE FENÓMENOS CLIMÁTICOS 2010-2011

Honduras es considerada altamente vulnerable a los fenómenos climáticos, y muy especialmente a las emergencias agrícolas como consecuencia de dichos fenómenos.

El sector agrícola en el país ha sido afectado por el cambio climático debido a factores como pocas lluvias o el aumento gradual de la temperatura considerando que debido al incremento de eventos climáticos en el país y toda la región.

De acuerdo a la investigación realizada se encontró que el país cuenta en relación a la Gestión del Riesgo con:

- Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER)
- Reglamento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos

El SINAGER, constituyendo el marco legal orientado a que el país cuente y desarrolle la capacidad de prevenir y disminuir los riesgos potenciales de desastres, además de prepararnos, responder y recuperarnos de los daños reales provocados por los fenómenos naturales que nos impacten o por aquellos generados por las actividades humanas; tiene como ente coordinador a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), organismo responsable de coordinar los esfuerzos públicos y privados orientados a la prevención, mitigación, preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción por emergencias y desastres a nivel nacional.

A la vez el país cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), la cual tiene como ente coordinador a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, dicha estrategia es un instrumento de ejecución del marco de políticas públicas, que se enmarca en el proceso general de planeación de la nación; incluye objetivos y lineamientos estratégicos pertinentes a la adaptación y mitigación.

Existen iniciativas formuladas para lo que es Gestión del Riesgo, pero para el sector agropecuario la SAG no cuenta con una política especifica, se están haciendo esfuerzo ya que actualmente tiene una Unidad de Riesgos Agropecuarios (URA); pero es necesario que estas iniciativas sean ejecutadas con la colaboración de todos los entes involucrados en el sector agropecuario.

i. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS

Como parte de las acciones gubernamentales, en el país se cuenta con un sistema de alertas tempranas en casos de huracanes, inundaciones, derrumbe, incendio y sismos, donde se brinda información a la población sobre las medidas que se pueden tomar cuando sucedan estos acontecimientos; dicho sistema esta a cargo de la COPECO.

Con la creación del Comité de Seguros Agrícolas (CSA), entidad intersectorial, adscrita a la SAG y la Unidad de Riesgos Agropecuarios (URA) (cabe mencionar que esta unidad esta aún en proceso de organización y fortalecimiento), se pretende que la SAG por medio de dicha unidad coordine con las instancias respectivas el flujo de información competente al sector agropecuario, tal y como lo señalan los objetivos de la URA:

- Evaluar los riesgos asociados a las actividades agrícolas.
- Centralizar, procesar y difundir toda la información necesaria para la evaluación del riesgo agrícola
- Identificar y ofrecer alternativas de diversificación agrícola.
- Convertirse en la oficina de respaldo y asesoría a los productores del campo en materia de riesgos climáticos y de mercado.
- Formación y capacitación a prestadores de usuarios de coberturas de riesgos agropecuarios.

Es trascendental resaltar la importancia de cumplir los objetivos propuestos referentes a sistemas de información de riegos, ya que con ello se disminuirían los efectos climáticos desde el punto de vista preventivo, además se podrían ampliar el sector de seguros agropecuarios.

ii. GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL

La importación de la articulación de acciones de las entidades públicas radica en el compromiso de realización de acciones con un fin común, evitando así la duplicidad de esfuerzos para el cumplimiento de dichas acciones.

De acuerdo a las indagaciones efectuadas se encontró que en el país existe escasa gestión interinstitucional e intersectorial en el sector agropecuario específicamente lo relacionado con gestión de riesgos para dicho sector; dentro de algunas iniciativas lideradas por COPECO esta el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) y el Comité de Seguros Agropecuarios; lo cual constituye un punto de partida a la mejora.

iii. HALLAZGOS

1. NO EXISTE UNA POLÍTICA ESPECÍFICA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DEL SECTOR AGROPECUARIO

De acuerdo a las investigaciones realizadas, referentes a gestión del riesgo por fenómenos climáticos y meteorológicos para el sector agropecuario durante el período 2010-2011 se evidenció que Honduras cuenta con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, lideradas por COPECO, el mismo manda a cada sector manejar lo que es de su competencia; encontrándose que referente al sector agropecuario, la SAG no ha formulado una política específica para dichos riesgos; se están haciendo avances ya que actualmente se cuenta con una Ley de Creación del Comité de Seguros Agrícolas, la cual establece la creación de la Unidad de Riesgos Agropecuarios encargada de coordinar la parte de seguros agropecuarios, adscrita a la SAG.

Incumpliendo lo establecido en:

- Acuerdo Ministerial Hemisférico Jamaica 2009 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas (Jamaica 2009), Acción Estratégica 7

Por medio del Oficio N° 3637-2012-Presidencia de fecha 22 de agosto de 2012, se solicitó al Ingeniero Jacobo Regalado Weizemblut, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, las causas de lo anteriormente expresado, al no tener contestación se requirió nuevamente mediante Oficio N° 3754-2012-Presidencia de fecha 29 de agosto de 2012; respondiendo el Señor Arnold Sánchez Asistente Ministerial de la SAG mediante Oficio N° 455-2012 de fecha 31 de agosto de 2012, lo detallado en el Numeral 10*:…"Con relación a que no existe una política específica de gestión de riesgos para el sector agropecuario. Al respeto deseo manifestarle, que en la política del sector*

agroalimentario del país, se aborda el tema del riesgo agrícola, especialmente en la política de financiamiento agrícola y rural. De igual forma, se esta construyendo y fortaleciendo en la SAG la Unidad de Riesgos Agropecuarios (URA), que se inició con un proyecto del Banco Mundial, a nivel regional y se esta integrando políticas al respecto, se trabaja con COPECO y el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) de la SERNA".

COMENTARIO DEL AUDITOR: Si bien es cierto que en la política del sector agroalimentario del país se aborda el tema de riesgo, al realizar el análisis sobre el tema de riesgo se constató que es importante que el país cuente con una política específica de gestión de riesgo, considerando que la gestión de riesgo es bien amplia y no solo comprende el aspecto de financiamiento agrícola y rural, si no, otros componentes tales como sistemas de información de alerta temprana, coordinación y gestión interinstitucional, apoyo multidireccional y seguros agrícolas entre otros.

La carencia de la formulación de una política para la gestión del riesgo por fenómenos climáticos podría tener impactos negativos en la producción agrícola nacional, y por ende en la seguridad alimentaria del país, particularmente de las poblaciones rurales y urbanas más pobres.

Recomendación Nº 1
Al Secretario de Estado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería

1.1 Diseñar una política enfocados gestión del riesgo, que abarque específicamente riesgos por fenómenos climáticos y meteorológicos para el sector agropecuario.

1.2 Apoyar la URA, fomentando programas o proyectos enfocados gestión del riesgo por fenómenos climáticos y meteorológicos para el sector agropecuario; con el objetivo de mitigación y adaptación a los impactos del cambio climático, sobre la agricultura y la vida rural.

1.3 Verificar que las instrucciones giradas para el cumplimiento de las recomendaciones planteadas anteriormente se realicen, se documenten y archiven correctamente para futuros procesos de evaluación de la gestión de la Institución.

2. EXISTE ESCASO DESARROLLO DEL SECTOR CON SEGUROS AGROPECUARIOS

El Plan Agro 2003-2015 dentro de sus acciones estratégicas propone la mejora y desarrollo de instrumentos para la gestión de riesgos, tales como seguros agropecuarios; de acuerdo a la indagación efectuada en la Unidad de Riesgos de la SAG se evidenció que Honduras actualmente cuenta con el comité de seguros agrícolas; pero se determinó que en el país existe un escaso desarrollo

del sector con seguros agropecuarios[4], ya que son pocos los agricultores y ganaderos que han suscrito pólizas de seguros agrícolas.

Incumpliendo lo establecido en:

- Acuerdo Ministerial Hemisférico Jamaica 2009 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas (Jamaica 2009), Acción Estratégica 7

Se consultó al Ingeniero Jacobo Regalado Weizemblut, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, las causas de lo anteriormente expresado, por medio del Oficio N° 3637-2012-Presidencia de fecha 22 de agosto de 2012, al no tener contestación se solicitó nuevamente mediante Oficio N° 3754-2012-Presidencia de fecha 29 de agosto de 2012; respondiendo el Señor Arnold Sánchez Asistente Ministerial de la SAG mediante Oficio N° 455-2012 de fecha 31 de agosto de 2012, lo detallado a continuación:*…"Numeral 11: Respecto a la inquietud que existe una baja cobertura de seguros agropecuario, le expreso que debido a que el sector agropecuario es riesgoso, el sistema bancario prefiere financiar otras ramas de la actividad económica como el comercio; sin embargo, BANADESA ha otorgado prestamos, incluyendo un subsidio para el seguro agrícola, entre los cuales se destacan el cultivo del banano y palma africana y otros. Asimismo, se esta trabajando en propuestas de modificación de la normativa que limita estas acciones. El Gran Acuerdo Nacional (GAN), firmado en febrero de 2012 respalda estos requerimientos"…*

El escaso desarrollo del sector con seguros agropecuarios, impide que se mejoren las condiciones para la promoción de la inversión y el financiamiento en el sector agropecuario, así mismo no se están protegiendo los productores del medio rural contra desastres ocurridos por fenómenos climáticos.

Recomendación Nº 2
Al Secretario de Estado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería

2.1 Girar instrucciones a quien corresponda para que se diseñe una estrategia para solucionar los principales problemas (pocos oferentes y pocos demandantes) relacionados con el sector del seguro agropecuario en el país.

2.2 Girar instrucciones y verificar que se realice a través de la Unidad de Riesgos de la SAG, la promoción del seguro agropecuario entre los agricultores y ganaderos del país.

2.3 Verificar que las instrucciones giradas para el cumplimiento de las recomendaciones planteadas anteriormente se realicen, se documenten y archiven correctamente para futuros procesos de evaluación de la gestión de la Institución.

[4] Tomado del documento Diagnóstico de Problemas Relacionados con los Seguros Agropecuarios

3. EXISTE ESCASA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS

El Plan Agro 2003-2015 contempla en la Agro matriz, componente X: "Fortaleciendo la participación y la acción coordinada público-privada en los territorios"; y muy específicamente en la AMH Acuerdo Ministerial Hemisférico Jamaica 2009 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas (Jamaica 2009) acción estratégica 7, lo relacionado a mejorar y desarrollar redes de cooperación nacional e internacional para la gestión de riesgos y emergencias agrícolas generados por cambios agroclimáticos y meteorológicos; al realizar la investigación correspondiente encontramos que en la actualidad existe escasa gestión interinstitucional e intersectorial en el sector agropecuario específicamente lo relacionado con gestión de riesgos para dicho sector; dentro de algunas iniciativas lideradas por COPECO esta el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) y el Comité de Seguros Agropecuarios.

Incumpliendo lo establecido en:

- Acuerdo Ministerial Hemisférico Jamaica 2009 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas (Jamaica 2009), Acción Estratégica 7

Mediante Oficio N° 3637-2012 Presidencia del 22 de agosto del 2012, se consulto al Ingeniero Jacobo Regalado Weizemblut, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, las causa de lo expresado anteriormente, al no recibir respuesta, se solicitar nuevamente mediante el Oficio N° 3754-2012 Presidencia del 29 de agosto del 2012; contestando el señor Arnold Sánchez Asistente Ministerial de la SAG mediante Oficio N° 455-2012 del 31 de agosto, lo detallo a continuación: *"… numeral 12 Con relación a que existe escasa gestión interinstitucional e intersectorial en el sector agropecuario para la gestión de riesgos agropecuarios, me permito expresarle que debido a que el tema es relativamente nuevo, hasta ahora se esta capacitando al personal de las Unidades Ejecutoras de la SAG para que dispongan de programas y recurso humano para elaborar mapas de riesgo, y así poder tomar medidas estratégicas para la elaboración de estadísticas y monitoreaos de la producción y los efectos que tienen por cambio climático, en conjunto con INFOAGRO y SIMPAH con el apoyo de la FAO y PMA"…*

Al no existir una adecuada Gestión Interinstitucional e Intersectorial entre los actores responsables del Desarrollo de la Agricultura y Vida Rural, referente a gestión de riesgos y emergencias agrícolas generados por cambios agroclimáticos y meteorológicos, puede existir duplicidad de acciones por varias instituciones, y por ende una falta de coordinación de la entidad rectora de la política agroalimentaria, también por lo consiguiente se afecta el cumplimiento del Plan Agro 2003-2015 y el compromiso asumido por el país de alcanzar La Visión Compartida 2015.

Recomendación Nº 3
Al Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)

3.1 Impulsar la gestión interinstitucional e intersectorial en el sector agropecuario específicamente lo relacionado con gestión de riesgos.

3.2 Verificar que las instrucciones giradas para el cumplimiento de las recomendaciones planteadas anteriormente se realicen, se documenten y archiven correctamente para futuros procesos de evaluación de la gestión de la Institución.

4. NO SE HAN FORMULADO INCENTIVOS PARA LOS AGRICULTORES QUE PROTEGEN EL AMBIENTE, RESULTANTES DEL PLAN AGRO 2003-2015

El Plan Agro 2003-2015, en el Acuerdo Ministerial Hemisférico Jamaica 2009 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas, establece como acción estratégica la formulación de incentivos para los que protegen el ambiente como medida de adaptación y mitigación al cambio climático; Como parte del análisis realizado en los años 2010-2011 respecto a riesgos en la agricultura en el país como consecuencia de fenómenos climáticos, se constató que la SAG como entidad rectora de la Política Agroalimentaria no ha formulado incentivos para los agricultores que contribuyen a conservar el ambiente y que favorecen el desarrollo de actividades productivas afines con los potenciales de cada Región.

Incumpliendo lo establecido en:

- Acuerdo Ministerial Hemisférico Jamaica 2009 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas (Jamaica 2009), Acción Estratégica 8

Con el objetivo de conocer la razón por la cual no se han formulado incentivos para los que protegen el ambiente como medida de adaptación y mitigación al cambio climático, se consultó al Ingeniero Jacobo Regalado Weizemblut, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, mediante Oficio Nº 3637-2012-Presidencia de fecha 22 de agosto del 2012, al no tener respuesta, se solicitó nuevamente mediante Oficio Nº 3754-2012-Presidencia de fecha 29 de agosto del 2012; el señor Arnold Sánchez Asistente Ministerial de la SAG, mediante Oficio Nº 455-2012 de fecha 31 de agosto del 2012 envío nota de respuesta de los oficios citados anteriormente pero no se explicó lo solicitado al respecto, por lo cual se requirió nuevamente mediante Oficio Nº 3875-2012-Presidencia del 5 de septiembre del 2012; respondiendo el señor Arnold Sánchez Asistente Ministerial de la SAG mediante Oficio Nº 510-2012 de fecha 21 de septiembre del 2012, en el numeral 2, lo siguiente*:…"La falta de incentivos producto del Plan Agro, para los que protegen el ambiente como medida de adaptación y mitigación al cambio climático y que favorecen el*

desarrollo de actividades productivas afines con los potenciales de cada región. Lo anterior obedece a que algunos incentivos son de tipo económico, y en las actuales circunstancias, por las que atraviesa el país dada la difícil situación financiera, se imposibilita favorecer al pequeño productor agropecuario con este tipo de incentivos, que entendemos que son necesarios para apuntalar el sector a mejores estados de desarrollo. Sin embargo, desde 2008, la SAG viene implementando los Proyectos de Competitividad Rural, COMRURAL, PROMECOM, PRONEGOCIOS RURALES, EMPRENDESUR y esta en proceso de ejecución el proyecto de Horizontes del Norte.

Al no formular incentivos para los agricultores que contribuyen a conservar el Ambiente como medida de adaptación y mitigación al cambio climático por la SAG, que es la entidad rectora de la Política Agroalimentaria, no se cumple con las acciones estratégicas y por consiguiente no se llega al Objetivo Superior del Plan que es el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y el Medio Rural, ya que la agricultura se desarrolla sin un enfoque de protección a los recursos naturales.

Recomendación Nº 4
Al Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)

4.1 Dar instrucciones y verificar el cumplimiento, de que se formulen e implementen programas de incentivos para agricultores que contribuyen a conservar el Ambiente y que favorecen el desarrollo de actividades productivas afines con los potenciales de cada Región.

4.2 Verificar que las instrucciones giradas para el cumplimiento de las recomendaciones planteadas anteriormente se realicen, se documenten y archiven correctamente para futuros procesos de evaluación de la gestión de la Institución.

iv. CONCLUSIONES

a) En Honduras el aumento de las temperaturas y sequias las inundaciones y los desbordamientos de los ríos son las amenazas climáticas proyectadas más relevantes para la producción agrícola nacional, ya que dichas condiciones climáticas afectarían o reducirían la productividad. Lo anterior, pondría en riesgo la seguridad alimentaria del país, particularmente de las poblaciones rurales y urbanas más pobres; a pesar de que Honduras como país cuenta con una Ley y un Reglamento Sobre Gestión de Riesgos y una Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), se evidenció en el período analizado (2003-2011) que la SAG como ente rector del sector agropecuario esta tomando iniciativas en lo que respecta a gestión de riesgos, pero no se ha formulado una política específica para la gestión de riesgos para el sector agropecuario

b) En lo que respecta a los sistemas de información para la gestión de riesgos, se determinó que como país Honduras cuenta con un sistema de alertas tempranas en casos de huracanes, inundaciones, derrumbes, incendios y sismos, donde se

brinda información a la población de que medidas pueden tomar cuando sucedan estos acontecimientos; dicho sistema esta a cargo de la COPECO.

c) A pesar de que el Plan Agro 2003-2015 contempla en el AMH Acuerdo Ministerial Hemisférico Jamaica 2009 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas lo relacionado a mejorar y desarrollar redes de cooperación nacional e internacional para la gestión de riesgos y emergencias agrícolas generados por cambios agroclimáticos y meteorológicos; al realizar la investigación encontramos que en la actualidad existe escasa gestión interinstitucional e intersectorial en el sector agropecuario específicamente lo relacionado con gestión de riesgos para dicho sector.

v. DESAFÍOS

a) Formular una política enfocada en la gestión de riesgos y emergencias agrícolas generados por cambios agroclimáticos y meteorológicas para el sector agropecuario.

b) Mantener estrecha comunicación la SAG con la COPECO u otras instancias, para que se brinde información en caso de que presentarse en el país emergencias agrícolas generados por los cambios agroclimáticos y meteorológicos, para establecer o determinar las medidas que pueden tomar cuando ocurran estos acontecimientos.

c) Mantener y mejorar la relación entre las redes de cooperación nacional e internacional para la gestión de riesgos y emergencias agrícolas, para prevenir y disminuir los riesgos potenciales provocados por los fenómenos agroclimáticos y meteorológicos

CAPÍTULO V
HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES

1. LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA NO PROPORCIONÓ INFORMACIÓN RELEVANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO EN TIEMPO Y FORMA

Como parte de los procedimientos establecidos para el desarrollo de la auditoría Coordinada al Plan Agro 2003-2015, se requirió a la SAG información importante para realizar el análisis sobre los avances del plan agro, a la fecha de cierre de la auditoría no se obtuvo respuesta de dicha información solicitada, la cual se detalla a continuación:

Información Requerida	Nº de Oficio	Fecha de Solicitud	Fecha de entrega de la Respuesta
Informes nacionales sobre los avances del plan Agro	Oficio N° 004-2012-TSC/APA Oficio N° 006-2012-TSC/APA Oficio N° 008-2012-TSC/APA Oficio N° 009-2012-TSC/APA Oficio N° 2586-2012-Presidencia	22 de mayo de 2012 31 de mayo de 2012 07 de junio de 2012 12 de junio de 2012 04 de julio de 2012	29 de mayo de 2012 5 de junio de 2012 08 de junio de 2012 13 de junio de 2012 11 de julio de 2012
Informes de ejecución de metas físicas y financieras de los años 2003 y durante el período 2003-2011	Oficio N° 004-2012-TSC/APA Oficio N° 006-2012-TSC/APA Oficio N° 008-2012-TSC/APA Oficio N° 009-2012-TSC/APA	22 de mayo de 2012 31 de mayo de 2012 07 de junio de 2012 12 de junio de 2012	29 de mayo de 2012 5 de junio de 2012 08 de junio de 2012 13 de junio de 2012
información estadística del Sector Agropecuario, específicamente lo relacionado con Agro cadenas (costos de producción del período 2002-2011)	Oficio N° 005-2012-TSC/APA Oficio Nº 007-2012-TSC/APA	30 de mayo de 2012 7 de junio de 2012	1 de junio de 2012 12 de junio de 2012
Agroquímicos (Importaciones y Exportaciones 2002-2011)	Oficio N° 005-2012-TSC/APA Oficio Nº 007-2012-TSC/APA Oficio Nº 2774-2012-Presidencia 2855-2012-Presidencia	30 de mayo de 2012 7 de junio de 2012 18 de julio de 2012 25 de julio de 2012	1 de junio de 2012 12 de junio de 2012 25 de julio de 2012 1 de agosto de 2012
Agricultura Orgánica (Superficie con cultivos orgánicos 2002-2004 y Superficie cultivada 2002-2011)	Oficio N° 005-2012-TSC/APA Oficio Nº 007-2012-TSC/APA	30 de mayo de 2012 7 de junio de 2012	1 de junio de 2012 12 de junio de 2012

Incumpliendo con lo establecido en:

- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; Artículo 100 reformado numeral 2.

Se solicitó al Ingeniero Jacobo Regalado Weizemblut, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, por medio del Oficio N° 004-2012-TSC/APA de fecha 22 de mayo de 2012, al no tener respuesta se solicitó nuevamente mediante

Oficio N° 006-2012-TSC/APA de fecha 31 de mayo de 2012, al no proporcionar la información se solicitó por tercera vez mediante Oficio N° 008-2012-TSC/APA de fecha 07 de junio de 2012, respondiendo el Señor Arnold David Sánchez Asistente Ministerial de la SAG mediante Oficio N° 276/2012 de fecha 07 de junio de 2012 lo siguiente:…"al respecto le informamos que la mayoría de la misma ya ha sido remitida al tribunal"…por lo anterior se requirió nuevamente los Informes Nacionales de avance del Plan Agro, mediante Oficio N° 009-2012-TSC/APA de fecha 12 de junio de 2012, respondiendo el Señor Arnold David Sánchez Asistente Ministerial de la SAG mediante Oficio N° SAG-UPEG-446-2012 de fecha 11 de junio de 2012, lo siguiente:…" Referente a los Informes Nacionales sobre el avance del Plan Agro 2003- 2015 inciso #·2, le informo que no se posee ningún documento elaborado para tal fin"…al no proporcionar la causa del porque no se cuenta con los Informes Nacionales de avance del Plan Agro, se solicitó la misma mediante Oficio N° 2586-2012-Presidencia de fecha 04 de julio de 2012; como dicha solicitud no fue atendida se requirió nuevamente mediante Oficio N° 2772-2012-Presidencia de fecha 18 de julio de 2012, al no tener respuesta se solicitó por tercera vez mediante Oficio N° 2853-2012-Presidencia de fecha 25 de julio de 2012, respondiendo el Señor Arnold David Sánchez Asistente Ministerial de la SAG mediante Nota: SAG-368-2012, lo siguiente*:…"Con respecto a la presentación de informes nacionales sobre avance del Plan Agro 2003-2015, le manifestamos que a nivel individual de país, no se ha encontrado actualmente algún informe, sin embargo, estamos solicitando a otras instancias regionales esta información. No obstante, se disponen de informes integrados de los países que conforman esta instancia en el marco del Acuerdo Ministerial Hemisférico (AMH), Declaración de Bávaro 2001, Panamá 2003, Guayaquil 2005, Guatemala 2007 y Jamaica 2009. Este documento contiene una reseña del proceso ministerial 2001-2009 y los textos de los acuerdos adoptados por los Ministros de Agricultura desde la primera hasta la quinta reunión ministerial, donde los países del hemisferio han definido sus objetivos comunes en los temas de agricultura y la vida rural. Se adjunta documento. Asimismo, se remite un breve resumen sobre los Principales Avances de Honduras en el Seguimiento del Plan Agro 2003-2015"…Posteriormente mediante Oficio SAG-456-2012 de fecha 31 de agosto de 2012 el Señor Arnold David Sánchez Asistente Ministerial de la SAG, enuncia:…" Aprovecho la oportunidad para remitirle informes de avance de Honduras correspondientes a la Agenda Ministerial Hemisférica 2003-2005 y 2006-2007; así como los aportes de Honduras a la declaración Ministerial de Bávaro, Republica Dominicana 2001"…*

Al no presentar la información requerida por el Tribunal, impide el desarrollo efectivo de la investigación que se está realizando, considerando que la información solicitada es un gran insumo para el análisis que el TSC realiza, con el fin de verificar si la institución auditada está cumpliendo con los compromisos adquiridos y que el Estado le ha delegados; además de provocar retrasos en el proceso de la auditoría, entorpeciendo el buen desempeño de los auditores.

Recomendación Nº 1
Al Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)

1.1 Implementar y mantener un archivo digital y físico de los documentos emitidos por la SAG, puntualmente los informes de ejecución de metas físicas y

financieras; e información estadística del sector; con medidas de control adecuadas.

1.2 Girar instrucciones a quien corresponda para que elabore e implementar un proceso para preservar la información, con el objetivo que no exista pérdida de la misma en caso de cambio de funcionarios y/o empleados.

CAPÍTULO VI

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

En esta ocasión es la primera vez que se realiza una auditoría coordinada a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) sobre el Plan Agro para la Agricultura y vida Rural de las Américas 2003-2015, por lo tanto no existen informes de auditorías realizadas que contengan recomendaciones que se debe verificar el seguimiento de las mismas.

Tegucigalpa, MDC; 10 de octubre de 2012

Ing. Hernán Roberto Bueso Aguilar Coordinador de la Auditoría y Jefe de Depto. Auditoría Sector Recursos Naturales y Ambiente	**Ing. María Elena Aguilar** Equipo de la Auditoría